



DIRECCIÓN
HEMEROTECA LATINOAMERICANA
22 FEB 2005

ANTONIO LEOCADIO GUZMAN EN LA ECONOMIA VENEZOLANA

INTRODUCCION

Ninguno de los venezolanos eminentes del siglo XIX suscitó entre sus contemporáneos opiniones tan contrastantes como Antonio Leocadio Guzmán. Mientras un sector lo rechazaba con fuertes críticas otro, que llegó a contar con muchas gentes del *común*, lo seguía hasta los extremos del fanatismo, sin que se pudiera advertir entre ellos la existencia de posiciones intermedias. Demagogo, luchador tenaz y vehemente, cosechó odios y aplausos y en medio de esa dicotomía existencial, transitó hasta la ancianidad por diversos tramos del acontecer nacional. En el tratamiento posterior de su figura histórica se ha producido igual disparidad de criterios, aunque en correlaciones diferentes, pues quien en vida llegó a representar un fenómeno de masas, después de su desaparición física sólo es objeto de atención de intelectuales, y los pronunciamientos de éstos en contra suya son más numerosos que aquéllos por medio de los cuales se le reconocen algunas virtudes.

Una ligera aproximación a su obra escrita, conjugada con el examen de algunos rasgos de su personalidad, ponen de relieve que tanto repulsa como aceptación se debieron fundamentalmente a las actitudes políticas mediante las cuales se destacó, conformadoras de una imagen terrible para unos y redentora para otros. Esta caracterización quedó asentada en las páginas de nuestra historia con cierto margen de predominio ganado por los detractores y ha sido complementada con las interpretaciones de biógrafos, ensayistas y analistas de sus actuaciones políticas. La mayoría de éstos lo estudian dentro de los valores de una ortodoxia por la cual él no tuvo mayores preocupaciones, resultando de ello un rigor crítico que su obra no resiste.

Atento a las dificultades mayores del país, Guzmán auscultó la economía nacional y encontró que era débil y desarticulada, sin la asistencia debida al estado en que estaba. Después de analizar los problemas de más grave incidencia sobre ella asumió posturas críticas, propuso unas cuantas soluciones y hasta se aventuró a incursionar en los predios de lo teórico para fijar posiciones doctrinarias, dignas de examinar. No se le prestó casi ninguna atención en su tiempo, debido a que fundamentó sus ideas económicas dentro del marco general de las luchas políticas que sostenía y tal vez por eso quedaron como complementarias de éstas, tratadas tangencialmente por sus contrarios; se debe admitir también que pocas personas eran capaces de responderle al mismo nivel conceptual y no estarían en disposición de hacerlo.

Al largo tiempo que nos separa de su ciclo vital, este personaje sigue llamando la atención casi exclusivamente en el plano político, sin que se haya hecho el análisis amplio de su pensamiento económico. Pretendemos aproximarnos a esta vertiente para tratar de contribuir a llenar ese vacío en la medida de nuestra capacidad que, debemos advertirlo, es la de un historiador de oficio y no la de un economista.

Para evitar que las glosas e interpretaciones personales de cuanto escribió en esta materia nos hicieran incurrir en deformaciones, preferimos presentar con sus propias palabras los aspectos esenciales expuestos por él en los materiales que manejamos. De allí la abundancia de transcripciones empleadas en el desarrollo del presente trabajo.

I. VISIONES DE VENEZUELA EN TRES CUADROS

A muchas personas, debido a las maneras como se insertan en el entorno del cual forman parte, les resulta difícil apreciarlo sin sustraerse de las perspectivas ideológicas derivadas de su ubicación específica dentro del mismo. Si permanecen en él u ocurren mudanzas de posiciones asociativas o participativas generadas por su voluntad, probablemente sólo tendrán una imagen de ese entorno forjada según los intereses y puntos de vista con los cuales estén comprometidos. Asimismo, su visión no será muy amplia cuando permanencia o cambio les son impuestas.

La vida pública de Antonio Leocadio Guzmán se caracteriza por un comportamiento bastante ajustado a ese esquema. Una vez establecido en una posición, cuanto transmitía desde ella estaba tocado por un espíritu de secta, y aunque sus escritos reflejaran verdades irrefutables y bien sentidas por las cuales se preocupaba, éstas eran interpretadas por él según las veía desde la ubicación en la que se encontraba, generalmente sostenidas con apreciable fuerza expresiva y con la tenacidad de un recio combatiente.

Sus primeras visiones recogidas en documentos públicos acerca del proceso de construcción de la República de Venezuela son las de un adherente a los movimientos previos que nos separaron de Colombia, al liderazgo de José Antonio Páez como conductor de ese proceso y a la política gubernamental aplicada durante los primeros años del mismo. Luego de asumir esas posturas fue consecuente con ellas y cuando le correspondió actuar o exponer sus criterios no incurrió en debilidades que lo alejaran de sus compromisos con lo que denominó *la causa*.

Separado de la mano de Páez por voluntad ajena, su capacidad de observación será más aguda cuando analice las dificultades nacionales. Al hacerlo estará frente a los mismos problemas existentes antes de ese cambio, pero vistos en otras perspectivas. Por esto se referirá a ellos de un modo consecuente con la mudanza ideológica experimentada, y con un espíritu crítico que no hacía concesiones a quienes los veían de otro modo. Era la voz de la oposición señalando las carencias, las oportunidades y los desatinos gubernamentales.

Llamado por José Tadeo Monagas a una posición de alta responsabilidad en el manejo de los destinos públicos cuando en su ser habían sedimentado muchas experiencias adquiridas en más de dos décadas durante las cuales disfrutó momentos reconfortantes y azarosos, el estilo de sus análisis seguirá encuadrado en el esquema general arriba expuesto. Será innegable la veracidad de los problemas a cuya existencia se refiera, especialmente en el campo de la economía, donde acertará en casi todo al proponer los modos de

resolverlos. Sin embargo, su discurso estará matizado por los efectos positivos y negativos de aquellas experiencias y las reflexiones a las cuales lo condujeron; asimismo, el entusiasmo puesto en sus empeños por impulsar el progreso del país lo hizo sobreestimar las posibilidades de corregir algunas deficiencias de carácter económico.

En el curso restante de su vida fluctuará entre las trincheras de la oposición y las posiciones de poder, estas últimas más frecuentes; y a cada extremo en el que se encontró, ya maduro su pensamiento, continuó discutiendo sobre el mundo que lo rodeaba sólo desde las perspectivas de su ubicación asociativa o de sus intereses personales.

1. *Bajo el signo de lo unívoco*

Cuando en 1831 presentó a consideración del Congreso de la República la *Memoria* del Interior y Justicia en su condición de Secretario encargado de esos Despachos, José Antonio Páez encarnaba la única alternativa de poder en Venezuela. Era el líder político y militar de más sólido prestigio y el símbolo en torno al cual se produjo la reivindicación de la soberanía nacional que nos retiró de la unión grancolombiana. Al concluir ese año habían cesado los temores que localizaban fuertes amenazas en la frontera occidental en contra del hecho separatista; y la disidencia que en el oriente del país se opuso al mismo y anduvo en aprestos bélicos en el intento por reintegrarnos a la desaparecida república, sólo ocupaba espacio en el recuerdo ciudadano como algo superado. En estas circunstancias Páez, elevado prócer de la independencia y adalid de los intereses venezolanos, era el centro irremplazable del consenso político.

Según lo asentó en aquella *Memoria*... “Proclamada la voluntad venezolana de la manera más uniforme y espontánea de uno a otro extremo del territorio”...⁽¹⁾ el país, salvo algunos desajustes sociales que habrían de ser corregidos progresivamente, se enrumbaba hacia la normalidad. El gobierno se ocupaba, en los planos más elevados de su gestión, de crear y propender al cabal funcionamiento de las instituciones republicanas y establecer los principios que diesen al Estado la organicidad y coherencia necesarias. Al referirse al servicio público bajo la responsabilidad de su Secretaría, afirmó que el mismo era prestado...” sin otra ambición que consolidar una patria [descansando] en la justicia de la causa y en la opinión y el valor nacional”...⁽²⁾

El compromiso político del encargado de aquella Secretaría con Páez y *la causa* acaudillada por éste databa de algún tiempo. En 1827 escribió un artículo en el cual, al impugnar la vigencia de la Constitución de Cúcuta (1821) y pronunciarse por la conveniencia de reformarla,⁽³⁾ coincidía ampliamente con los objetivos de “La Cosiata” y animaba el utonomismo que había cobrado fuerza en Venezuela frente al gobierno central y ya era abierta expresión de rebeldía, cuyas últimas consecuencias beneficiarían a Páez. El tema escogido y la argumentación esgrimida por el articulista para desarrollar su tesis, así como la advertencia final, revelan una orientación consciente de cuanto escribió, solidaria con el movimiento separatista en proceso.

(1) Antonio Leocadio GUZMAN, “Memoria del Interior y Justicia 1831”. Reproducida en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX*, textos para su estudio, volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 125.

(2) *Ibidem*, p. 126.

(3) Antonio Leocadio GUZMAN, “El parafrase del artículo 191 de la Constitución de Cúcuta”, en *La Lira*, N° 12. Caracas, 25 de junio de 1827. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX*...volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), págs. 66-69.

A pocos días del anterior escribirá otro artículo sobre el mismo tema, recogiendo ahora comentarios sobre corrupción de la justicia y de la administración pública, incluida la disposición de dineros pertenecientes a la Hacienda nacional. Vierte críticas acerca de irregularidades en la conducción de la República, seguramente dardos dirigidos a Francisco de Paula Santander por la manera como éste, ausente de Bogotá el Libertador-Presidente, manejaba el gobierno de Colombia; por contrapartida, sus comentarios abonaban el terreno de Páez. Termina anunciando la convención nacional, que a su parecer sería convocada a fin de considerar las soluciones recomendables a la salud de Venezuela. ⁽⁴⁾

El planteamiento de fondo en este segundo artículo sostiene que si el gobierno de la Unión se hubiese ocupado con pulcritud y diligencia de hacer una buena gestión administrativa, se podría prescindir del requisito de legitimidad de las instituciones aceptadas como provisionales hasta 1831, año fijado para discutir la reforma de la Constitución de Cúcuta, y los pueblos hasta entonces habrían podido dedicarse a velar por su prosperidad. Se refiere brevemente a la esperanza nacida en 1821 con aquella ley fundamental, de que la administración atendiese los requerimientos de las provincias lejanas (Venezuela, por supuesto)...” animando la agricultura, el comercio o la industria con arreglo a las necesidades de los pueblos, promoviendo la inmigración [para] hacer más llevadera la suerte nacional”...⁽⁵⁾ Con estos comentarios también resulta ganancioso Páez y el beneficio con el cual mejoraba su posición era obra de Guzmán pensada con esa finalidad. A la vez que ataca políticamente, se refiere de paso a temas económicos que años más tarde asumirá como abanderado y ampliará en profundidad durante la década de 1840.

La alusión a cuestiones económicas de su artículo es sólo una pincelada muy general de las dificultades experimentadas por Venezuela en esos aspectos, las cuales, enlazadas entre sí a los tonos críticos aplicados al enjuiciar la Constitución y el gobierno de Colombia, cumplían un cometido político. Consideradas de este modo, no se podría afirmar que no fueron más amplias debido a incapacidad del autor para extenderse en ellas. Al parecer ya tenía alguna ideas formadas sobre estas cuestiones, en cuyo manejo fue más explícito en la *Memoria* de 1831.

En efecto, en ese documento las mencionó como causas matrices de las debilidades en las cuales se debatía la economía nacional. Fijó en la inmigración una fuente amplia de soluciones apropiadas para acometer problemas de gran entidad, pues según entendía la falta de brazos dedicados al trabajo era factor determinante de la atonía que retrasaba el progreso económico esperado por todos. Su apreciación en este sentido lo hará decir:

Esta, que es a los ojos del gobierno la gran necesidad de Venezuela, es sobre la que llama con más encarecimiento la atención protectora de la representación nacional. No tenemos caminos por falta de hombres; no tenemos navegación por esta misma falta, y por ella es pobre nuestra agricultura, corto el comercio y poca la industria...⁽⁶⁾

(4) Antonio Leocadio GUZMAN, “A la Historia-Justicia de Colombia en el año 1826”, en *La Lira*, N° 14. Caracas, 8 de junio de 1827. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), págs. 69-73.

(5) *Ibidem*, p. 70.

(6) Antonio Leocadio GUZMAN, “Memoria del Interior y Justicia 1831”. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 91.

Es conveniente aclarar que con esos comentarios no solicitaba se diera al país una ley de inmigración, pues ya el Congreso había sancionado el instrumento que se consideró idóneo para aquel momento, como fue el Decreto-Ley del 12 de junio de 1831 autorizando al Poder Ejecutivo a promover la inmigración de naturales de las Islas Canarias. Su reclamo se refería a facilidades legislativas instrumentales para aplicar las disposiciones vigentes, entre otras la dotación de tierras y suficientes asignaciones presupuestarias para financiar la inmigración, con las cuales se pudiese estimular el flujo migratorio canario y aumentar la cantidad de hombres procedentes de aquellos lares.

En opinión de tratadistas contemporáneos, la inmigración será un asunto que desde 1810 estará en primer plano de las agendas gubernamentales latinoamericanas, en tanto que el medio más efectivo para sustentar proyectos de transformación económica y social.⁽⁷⁾ A la vista de la escasa población y la vastedad del territorio venezolano –y tal vez sólo por eso– Guzmán estuvo a tono en su *Memoria* con esta tendencia continental.

Otra cuestión en la cual hizo énfasis, naturalmente, en un país que tenía más de dos siglos viviendo de ella y no podía cifrar sus esperanzas en otra cosa para reconstruir su economía, fue la agricultura. Con visión de conjunto, asoció la inmigración y los caminos como complementos inseparables de aquélla, así como la desmovilización del ejército nacional, que podría devolverle a la tierra parte de la fuerza de trabajo que en tiempos de paz no debía estar en servicio activo mientras era requerida para el laboreo de los campos.

Las condiciones productivas eran dramáticas. Abandonados los sembradíos para atender a los requerimientos bélicos de la emancipación, en 1831 distaban mucho de haberse recuperado. Quienes describían la situación hacían patéticos esfuerzos por llamar la atención respecto al estado de ruina en que estaba. En los días finales de 1830 Juan Rodríguez del Toro dejó este testimonio:

La sociedad trabajaba sobre un campo devorado por las llamas de una guerra desoladora de veinte años, que sólo ha dejado cenizas y escombros [...] aún se resiste al arado la endurecida tierra cubierta de malezas; aún desalienta las fatigas del agrónomo la falta de recompensa de su labor...⁽⁸⁾

Para Guzmán éste era el nudo gordiano de nuestra economía, a cuya solución debían concurrir muchos esfuerzos que atacaran los diversos factores bajo cuyos efectos se encontraba postrada. Por eso pedirá al Congreso su atención,

...Con el encarecimiento debido a la agricultura, madre de nuestra riqueza y con cuya suerte está identificada la suerte pública...⁽⁹⁾

Hasta sugirió la creación de un jardín botánico donde se podrían adquirir conocimientos para mejorar el rendimiento de los cultivos.

También se ocupó de la ganadería, transmitiendo palabras de aliento respecto de ella, pues anunciaba los inicios de su recuperación. Sin embargo, en esa buena noticia

(7) Tulio HALPERIN DONGHI, *Historia Contemporánea de América Latina*, págs. 220-221.

(8) Juan Rodríguez DEL TORO, en *Sociedad Económica de amigos del País, memorias y Estudios 1829-1839*, t. I, p. 29.

(9) Antonio Leocadio GUZMAN, "Memoria del Interior y Justicia 1831". Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 100.

incluye una idea de retroceso económico para el país al opinar que éste, debido a la despoblación imperante, no podía ser manufacturero ni aun agricultor, después de lo cual afirmó: ...“está en la edad de dedicarse a la cría”...⁽¹⁰⁾ Es decir, que Venezuela, después de haber explotado la agricultura durante casi todo su tiempo histórico y darse a conocer internacionalmente por algunos excelentes productos, pasaría al estadio de pueblo pastor. Visto esto en perspectiva lineal, en la cual el cultivo de la tierra es un paso adelante de la civilización después del pastoreo, las palabras de Guzmán parecían fatalistas; pero este calificativo quedaría sin efecto si aceptamos que aquella postura era un acomodo a las circunstancias del momento; y así debió ser, ya que, de un lado, su máximo reclamo asignaba a la agricultura el papel estelar y de otro, se advierte que sus palabras no se remitían a la ganadería tradicional, pues recomendaba el cruce de nuestros ganados con ejemplares importados para lograr un mestizaje más productivo, y tal cosa significaba un paso de avance de intención económico frente a la ganadería tradicional venezolana.

No olvidó mencionar la minería como posibilidad de aprovechamiento económico ya probada, aunque de manera incipiente, con el hierro y el oro y un poco más avanzada con el cobre. Su reflexión fue somera, dada la escasa exploración realizada hasta entonces para localizar recursos de esta naturaleza; pero aportando la noción de que ellos no eran escasos.

Lo que sí mencionó con razonable conocimiento fue la dificultad representada por la falta de caminos, necesarios para todo tipo de explotación y el intercambio mercantil. Por supuesto, éste era uno de los problemas más sentidos en el país después del agrícola, estrechamente ligado al transporte de los frutos y por lo tanto inhibidor de la escasa producción que se podía obtener. Era, pues, una cuestión que no podía ser omitida en el cuadro de indigencia nacional. Al respecto escribió:

Pueblos que podrían comunicarse en dos días, necesitan quince; el agricultor trabaja para pagar fletes, y el conductor para comprar y matar bestias; no hay cómo introducir desde las costas piezas y maquinarias del extranjero, sin las cuales nuestros frutos no pueden competir con los extraños. No hay cambios interiores y vemos que en una provincia sobra lo que en otra falta...⁽¹¹⁾

No exageraba Guzmán en este asunto. Unos años más tarde lo comentaría Fermín Toro en estos términos:

Nuestros caminos son las mismas sendas ásperas y fragosas que encontraron los conquistadores por las cuestas de las montañas; nuestros medios de transporte, las espaldas de escasos y débiles animales; nuestras fuerzas productoras, las solas fuerzas animadas.⁽¹²⁾

Tampoco se podían utilizar muchos ríos que antes fueron navegables, porque sus caudales habían sido desviados al paso de grandes masas de agua producidas en las estaciones lluviosas, levantados sus fondos por bancos de arena u obstruidos sus cauces

(10) *Ibidem*, p. 102.

(11) *Ibidem*, p. 103.

(12) Fermín TORO, en revista *El Liceo Venezolano*, N° 3. Caracas, marzo de 1842.

por acumulación de restos de troncos arrastrados por las avenidas. Esto lo atestiguaba José Rafael Revenga en 1829⁽¹³⁾ y lo comenta Guzmán en su *Memoria*.⁽¹⁴⁾

No hacía un ejercicio crítico contra nadie en la *Memoria* de 1831. No podía hacerlo, pues él era parte del gobierno y en esa condición se dirigía al Congreso en cumplimiento de una obligación republicana. Los venezolanos estaban acogidos a un acuerdo, tácito para algunos, expreso para otros, parecido al plazo establecido en la Constitución de Cúcuta, para experimentar la bondad de las instituciones adoptadas por el Congreso Constituyente de Valencia (1830) y para evaluar, asimismo, las ejecutorias y el proceso democrático resultante del desempeño de los hombres encargados de conducir esas instituciones en el rumbo independiente que habíamos tomado. Guzmán sólo presentaba un inventario de problemas dentro del cual recogió los de orden económico, a fin de describir la situación nacional en ese plano, sin otro propósito que hacer constar el estado en que el país se encontraba; pero todo lo hizo en el marco de un compromiso político de ataduras con Páez, en cuyo cumplimiento las ideas debían ser coincidentes para la realización del proyecto común a casi todos los venezolanos. Lo relevante, al margen de esa coincidencia, es la manifestación de preocupaciones de carácter económico reveladoras de inquietudes mediante las cuales ya precisaba algunos temas centrales y se podían entrever aproximaciones concretas a las acciones aplicables para resolver los problemas de mayor trascendencia.

Con respecto a estas visiones del Secretario, a pesar de algunas críticas severas que le formula por otras razones, Ramón Díaz Sánchez admite su acierto en estos términos:

...Sus ideas, tanto en lo político como en lo administrativo, son avanzadas y sólidas, expresan con lucidez los problemas y esbozan concretamente la obra que hay que emprender para que Venezuela sea próspera y respetable [...] las grandes cuestiones que después de un siglo permanecerán sin resolverse, son señaladas allí [la *Memoria* al 1831] como necesidades urgentes...⁽¹⁵⁾

2. Con las banderas de la oposición

Al comenzar la década de 1840 la confluencia de los venezolanos en torno a Páez se había fracturado y los hombres pensantes del país estaban divididos en dos bandos entre los cuales se ejercitaba una pugnacidad creciente. Por razones que la concreción temática y la brevedad del presente estudio desaconsejaban abordar, Guzmán ya no cerraba filas en el gobierno y era miembro prominente del grupo que había optado por el rompimiento. Los integrantes de éste no proponían aplicar al texto fundamental aprobado por el Congreso Constituyente de Valencia de 1830 la revisión a la que se refería el mismo Guzmán en su artículo ya citado “El parafrase del artículo 149 de la Constitución de Cúcuta”; pero reclamaban se rectificara el rumbo tomado por Páez y quienes lo acompañaban desde hacía diez años en la conducción de los asuntos públicos; opinaban que algunas disposiciones legales debían ser revisadas; insistían, como según dijeron fue

(13) José Rafael REVENGA, *La hacienda pública de Venezuela en 1828-1830*, págs. 96-98.

(14) Antonio Leocadio GUZMAN, “Memoria del Interior y Justicia 1831”. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 104.

(15) Ramón Díaz Sánchez, Guzmán, *Elipse de una ambición de poder*, t. I, p. 144.

un clamor de 1830, en el respeto del *principio alternativo* con cuya aplicación se posibilitara el ascenso al poder de *hombres nuevos*.⁽¹⁶⁾

El rechazo a Páez y, naturalmente, al grupo que lo secundaba, se fue expresando cada vez con mayor fuerza en la letra impresa hasta tomar este cariz:

¿Lo veis? Un solo objeto, nada sino un hombre: Páez, mandando desde la batalla de Carabobo hasta este día. Con el sistema militar y con el civil, bajo la dictadura y por la Constitución, en la guerra como en la paz, vos mandando. Cumpliendo la ley o en armas contra la ley, con el poder de las bayonetas o bajo el imperio civil, en todos los años, en todos los días de esta República y de la otra República, vos, señor, mandando. Al frente de este grande hecho veréis los principios, constantemente proclamados y repetidos, y más que ninguno el principio alternativo.⁽¹⁷⁾

De 1840 a 1846 se produjo una intensa y rica polémica periodística de la cual Guzmán fue animador principal por medio de las páginas de *El Venezolano*. Escribió profusamente, en especial sobre cuestiones económicas y políticas; y al publicar la última entrega de este periódico sostuvo que la situación venezolana antes de su número uno era... "una escena sin pueblo"... mientras que al dejar de circular existía... "una escena en que el pueblo es todo"... donde éste quedaba en condiciones de hacer acatar su voluntad. Como diría en ese artículo.

La prensa de oposición realizó, pues, su conquista [del imperio de la razón pública]. Existe en la mente y en la aptitud del pueblo venezolano la potencia que no existía, la potencia que la prensa ha podido crear a fuerza de valor y constancia.⁽¹⁸⁾

Si esa potencia en realidad existió; si el pueblo estuvo consciente de ella y en condiciones de emplearla, es algo sobre lo cual es válido abrigar serias dudas; lo que sí es irrefutable es que la prédica de Guzmán y de quienes lo acompañaron en sus campañas periodísticas, dio impulso numérico al grupo de oposición constituido al desaparecer el consenso. También es innegable que la pugna por el poder no llegó a tener en su agenda la necesaria armonización de intereses y puntos de vista convenientes a Venezuela. Eso fue haciendo cada día más irreconciliables las posiciones asumidas en la contienda política y al final, a mediano plazo, de ella se derivarían males irreparables para el país.

A pesar de esto último, aquella fue una escuela donde se logró notable aprendizaje sobre el ejercicio de la democracia republicana, especialmente por la relevancia del debate y la inclusión en él de temas económicos importantes, los cuales, por esa vía pasaron a ilustrar con mayor claridad el panorama nacional en esta materia y a ser del dominio de

-
- (16) Antonio Leocadio Guzmán, "Programa" de *El Venezolano*, N° 1. Caracas 24 de agosto de 1840. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), págs. 159-174.
- (17) Antonio Leocadio GUZMAN, "Elecciones", en *El Venezolano*, N° 117. Caracas, 28 de junio de 1842. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 232.
- (18) Antonio Leocadio GUZMAN, "El venezolano", en *El Venezolano*, N° 279. Caracas, 12 de abril de 1846. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 437.

mayor cantidad de venezolanos que antes de 1840. La contribución de Guzmán en este sentido fue notable.

En el Programa de *El Venezolano* (Nº 1, agosto de 1840), se encuentran los enunciados más generales de lo que podrían ser líneas directrices de las tareas legislativas por emprender respecto del orden económico y hacendístico, que pusieran al Congreso a tono con las necesidades nacionales y crearan los canales de entendimiento indispensables para estimular iniciativas del Poder Ejecutivo hacia decisiones propiciatorias del adelantamiento y el progreso de Venezuela, aspiraciones insatisfechas cuyo acometimiento no podía esperar. Allí llama la atención acerca de la conveniencia de centralizar las cuentas de la Hacienda pública, organizar la recaudación de los tributos y la distribución de la renta. Esto, a su juicio, sentaría la primera base del crédito nacional y ello a su vez influiría en el desarrollo de la riqueza pública y privada, como resultado de las transacciones derivadas tanto de los fondos provenientes del crédito, como de una mejor administración de los recursos financieros, lo cual daría lugar al repunte de los valores económicos. Insistía en el Programa en sus puntos de vista anteriores relativos a la potenciación de la agricultura y aludía a la protección que ésta, junto con la industria y el comercio requerían del Estado para lograr el aumento de los productos del país. Opinó que el conjunto de la economía obtendría amplios beneficios de la inmigración porque ella, sabiamente orientada, multiplicaría la producción y las riquezas. Para tratar de dar fuerza a tal afirmación esgrimió como ejemplo el dinamismo de la economía de los Estados Unidos de Norteamérica, resultante de las capacidades nacionales empeñadas en lograrlo.

No es muy extensa la atención dedicada a las cuestiones económicas en el Programa; pero su coherencia revela apreciable densidad conceptual en el autor, quien en números posteriores del periódico se extenderá en detalles al comentar la cuestiones más palpitantes de su tiempo, con lo cual dejó constancias de haber alcanzado un pensamiento económico atento a las realidades del país.

En varias oportunidades utilizó Guzmán las páginas de *El Venezolano* para expresar sus opiniones sobre cuestiones de carácter económicos, así mismo acogió en ellas trabajo; de la misma índole, de articulistas con quienes compartía posiciones políticas. Esto dio variedad a las problemáticas tratadas en aquella materia o confirmó opiniones sobre un mismo tema, al tiempo que erigió una tribuna de excepcional importancia para la difusión de las ideas y prácticas opositoras y reforzó las posturas asumidas por el propio Guzmán ante los problemas económicos nacionales, lo sustancial de las cuales quedó consagrado en los ensayos "Juicio sumario a la oligarquía reinante" (1842) y "Cuestión económico-política" (1845), así como en el artículo "Estado de los negocios" (1843), cuyos contenidos serán examinados de inmediato.

La creación intelectual representada por estos artículos sugiere que en los años en los cuales los escribió había alcanzado plena madurez su pensamiento económico. Como se verá, desplegó una amplia visión en sus enfoques, llegó a incursionar en aspectos teóricos y hasta se aventuró a proponer una tesis novedosa para aquel momento. Aunque 1845 podría ser considerado el punto culminante de su reflexión, conviene no seguir la secuencia cronológica en el análisis de los tres artículos, porque unos a otros se complementan o reiteran lineamientos que configuran una idea central de pensamiento.

El aporte más notable de esa pequeña serie consiste en la propuesta formulada para caracterizar a los países según el grado evolutivo alcanzado por su economía y el papel

desempeñado en ella por el Estado, lo cual, haciendo abstracción de las diferencias surgidas en el siglo y medio transcurrido hasta hoy, es equiparable a los conceptos actuales de desarrollo y subdesarrollo. A las sociedades de escasa evolución las denominó *pueblos nuevos* y a las más avanzadas *pueblos viejos*. Para cada una describió cuadros económicamente bien diferenciados, con el propósito de ubicar a Venezuela en la clasificación que le correspondía y a partir de allí estudiar los problemas por los cuales atravesaba y ofrecer algunas fórmulas correctivas.

Según su tesis, un *pueblo nuevo* era aquel cuyas poblaciones y capitales resultaban insuficientes para convertir sus recursos naturales en fuentes productoras de riquezas. Por feraces y abundantes que fuesen las tierras, conocidas sus potencialidades mineras y facilidades de comunicaciones, allí no había posibilidades de que se constituyeran empresas para explotarlas. Al trasladar esta sentencia a Venezuela se expresó así:

...tierras que situadas en Europa no tendrían valor conocido, pueden regalarse entre nosotros hasta por cientos de leguas, seguros de que aún así, regaladas, no se destinarían a la producción. Dueños del gran lago de Maracaibo y sus numerosos ríos afluentes, cruzado el territorio por el Apure, el Meta, el Casiquiare y más de setenta vías fluviales hasta el grande y majestuoso Orinoco, no hay una sola empresa de navegación...⁽¹⁹⁾

Evidentemente, sus opiniones nacían por comparación entre dos polos contrastantes dialécticamente relacionados. Al contrario del modelo correspondiente a los *pueblos nuevos*, en los viejos todas las tierras estaban apropiadas y la mayoría de ellas destinadas a la producción, servidas por una abundante población cuyos excedentes buscaba empleo en otras áreas de la economía. En este grado de evolución la propiedad rústica tenía un alto valor, determinado por su capacidad productiva y la escasez; y debido a esto último lo conservaba, aún desocupada; pero no existía especulación con sus precios ni con los de ningún otro bien, porque los frutos obtenidos de ellos y del comercio habían producido una abundante acumulación de capital monetario cuya existencia en cantidades suficientes abarataba su uso y facilitaba las transacciones. De esa manera, decía, se establecía el equilibrio que debía existir entre el capital radicado, esto es, inversiones, y el circulante.⁽²⁰⁾

Sobre la base de esos modelos realizó sus análisis de los años cuarenta, insistiendo en cuestiones comentadas en sus primeros escritos que se mantenían vigentes en la estructura cuyo estudio acometía, tales como la crisis de la agricultura, al escasez de mano de obra y la ausencia de capitales. A esta última dificultad le encontró orígenes pasados y presentes y a través del seguimiento de los mismos elaboró una tesis acerca del circulante con la cual fustigó al gobierno. Luego de hacer un ligero repaso de las vías por cuyo conducto disminuyó drásticamente el numerario durante la guerra de independencia y primeros años de la República, pasa a criticar la errónea política gubernamental que, a su juicio, era causante de la aguda escasez de medios de pago en el país.

En 1842 denuncia que la administración nacional mantiene tres millones de pesos (suma significativa entonces) depositados, una parte en Londres y otra en Venezuela,

(19) Antonio Leocadio GUZMAN, "Cuestión económica-política", en *El Venezolano*, Nos. 274, 275 y 276. Caracas, 29 de marzo y 9 y 26 de abril de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), págs. 386-387.

(20) *Ibidem*, págs. 384-385.

para amortizar por adelantado vales de la deuda pública externa, y se pregunta... “esos tres millones [...] quitados a la circulación, muertos para la reproducción, ¿cómo no han de hacer falta notable y extraordinaria en un país tan nuevo, tan escaso de capitales?”...⁽²¹⁾ Aborda la crítica por dos flancos; uno, según el cual no era ventajoso para Venezuela adelantar el pago de la deuda, pues eso en nada mejoraba el crédito del país y además era una práctica inusual en los pueblos antiguos; otro –fundamental en sus planteamientos teóricos– diferenciaba las *extracciones de valores* (transferencias de dinero) entre la comentada y las que hacía el comercio, alegando que las de éste eran... “objeto de cambio que alternativamente entran y salen [...] constantemente aplicados a la reproducción”...⁽²²⁾ mientras que la primera era una extracción neta sin retorno, dinero retirado de las transacciones en perjuicio de éstas. A eso atribuía lo que en el ensayo citado comenta como ... “una parálisis moral en los negocios”...

La crítica a esta decisión gubernamental en relación al manejo de las finanzas públicas tenía un evidente cariz político, pues se trataba de una práctica recusable de la administración que al esterilizar aquellos fondos causaba efectos económicos indeseables y tal cosa correspondía al terreno de la economía política. Guzmán la apreciaba en aquel momento de manera muy parecida a como más de un siglo después lo han expuesto muchos tratadistas, como por ejemplo Witold Kula:

...la acción del Estado en el terreno financiero no deja de ser la administración, es decir, la utilización de los medios materiales siempre limitados con respecto a los objetivos existentes...

...la actividad del Estado es siempre un instrumento de política económica, ya que lleva consciente o inconscientemente a los resultados deseados, o bien a resultados contrarios a los beneficios de la vida económica del país.⁽²³⁾

Guzmán decía en 1842 que ... “nada hay entre nosotros que requiera tanto empeño como el arreglo de la hacienda nacional [...] Sin hacienda no hay vida para la sociedad”⁽²⁴⁾ y ésta era otra apreciación que asociaba indisolublemente la adecuada disposición de los recursos económicos con las decisiones políticas que debían tomar los gobiernos.

Las *extracciones de valores* eran aún más perniciosas, debido a dos factores que pervertían el libre juego de las leyes de la oferta y la demanda de dinero. Uno estaba representado por acumulaciones monetarias en las arcas de las casas mercantiles que se ocupaban del comercio exterior, casi todas de propietarios extranjeros, quienes periódicamente remitían esos dineros a sus países de origen. Esta práctica se facilitaba gracias a la tolerancia de los gobernantes nacionales, quienes con su apoyo contribuyeron a que aquellas empresas se organizaran en forma monopólica. Como escribió.

(21) Antonio Leocadio GUZMAN, “Juicio sumario a la oligarquía reinante”, en *El Venezolano*, N° 120. Caracas, 19 de julio de 1842. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 245.

(22) *Ibidem*, p. 244.

(23) Witold KULA, *Problemas y métodos de la historia económica*, págs. 59-60.

(24) Antonio Leocadio GUZMAN, “Juicio sumario a la oligarquía reinante”, en *El Venezolano*, N° 120. Caracas, 19 de julio de 1842. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 246.

...nuestro comercio exterior [las casas comerciales] nos desacredita afuera para espantar la concurrencia, y nos aniquila y nos sangra por dentro, de mano con todas las empresas usurarias, y hombro con hombro en su alianza con los que a su vez monopolizan los destinos públicos y oprimen y les sacrifican la patria. ⁽²⁵⁾

El otro factor distorsionante estaba representado por la forma de operar el Banco Nacional, creado en 1841 y anunciado como una institución destinada a aliviar las carencias financieras que entorpecían la producción y el comercio; pero según asentaba la crítica, los plazos de las colocaciones eran muy breves para los ciclos productivos de la agricultura y los directivos del banco, aunque éste captaba gruesas sumas en depósitos del gobierno y de los particulares, restringían la cantidad de circulante destinada a préstamos para colocar personalmente grandes sumas a mayor interés, por supuesto, con ganancias desproporcionadas respecto de las tasas que debía cobrar la institución. En palabras de Guzmán, ... “El remedio ha reagravado el mal”. ⁽²⁶⁾ Los mandatarios nacionales habían hecho cuanto les era posible por encarecer la especie circulante; y además de todos sus errores,

...crearon un *Banco* [...] trajeron a su bóveda cuanto quedaba en circulación, antes aplicado al fomento de la agricultura, lo separaron de ella y legalizaron un espantoso monopolio, máquina de explotación, máquina de dominación. ⁽²⁷⁾

En opinión de otro crítico, el banco tendía a consolidar una condición privilegiada y monopólica, y para conservarla postulaba hombres de su confianza a representantes en el Congreso Nacional, a fin de lograr mejor control de sus negocios y eliminar cualquier oposición legislativa. ⁽²⁸⁾

Un agravante de la situación crediticia imperante en el país estaba representado por los efectos de la ley de libertad de contratos de 1834, la ley de espera y quita de 1841 y las actuaciones del tribunal mercantil en los remates de las propiedades rústicas que eran subastadas en perjuicio de los productores, en atención a las demandas de los acreedores favorecidos por el articulado de aquellas leyes para realizar sus beneficios. Todo esto hacía más patético el cuadro económico y financiero nacional en la década de 1840, enervaba muchos ánimos y daba motivos para una oposición enconada. Esta encontraba cauces tormentosos expresados en el debate político, con el agravante de que el aspecto económico tocaba negativamente los intereses de los dirigentes de la sociedad que se habían manifestado contrarios a las acciones de los gobiernos de los cuales Páez era personaje estelar. Formando uno y otro ingredientes dos fases de un solo proceso nacional, lo económico, causante de los males aflictivos, marcó una fuerte línea argumental cuyo discurso separó de manera radical a los protagonistas de la construcción republicana,

(25) Antonio Leocadio GUZMAN, “Cuestión económico-política”, en *El Venezolano*, Nos. 274, 275 y 276. Caracas, 29 de marzo y 9 y 26 de abril de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 413.

(26) *Ibidem*, p. 246.

(27) *Ibidem*, p. 399.

(28) Felipe Larrazábal, “Ojeada histórico-política sobre Venezuela, en los catorce años de su administración constitucional”, en *El Venezolano*, N° 264. Caracas, 10 de diciembre de 1844. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 302.

más allá de las diferencias políticas, respecto de las cuales los desentendimientos eran menores y por lo tanto mayores las posibilidades de conciliación. En las prédicas de Guzmán hay abundancia de fuegos echados a andar con la pasión encendida al calor de las consideraciones económicas debatidas en su grupo, la mayoría de ellas referidas a un punto de partida que se prolongó en el tiempo con efectos retroactivos desde la promulgación de la ley del 10 de abril de 1834. La crítica coincidía en términos de escasas variaciones con estas palabras de Tomás Lander:

...Desgraciadamente la legislatura venezolana de 1834 hizo con su 10 de abril todo lo contrario de lo que debiera hacer; protegió desmedidamente a los logreros y agiotistas, y preparó la ruina que hoy lamentan en Venezuela todos los agricultores, casi todos los criadores, casi todos los artesanos, casi todos los industriales...⁽²⁹⁾

3. *En cualidad del estadista*

Llegado 1849 ya era largo el tiempo durante el cual Guzmán se ocupaba de la política nacional, siempre con pasión desbordante matizada de poses demagógicas con las cuales atrajo muchos adeptos a su causa. A poco de regresar a Venezuela después de permanecer en España por cerca de nueve años (1814-1823) se inició en las páginas del primer periódico *El Venezolano*, como participante del grupo liderado por Tomás Lander; continuó abriéndose camino en 1825 al editar *El Argos* y temprano alcanzó la condición de hombre de confianza de Páez en asuntos de alta política, al ser enviado por éste al Perú en 1826 a cumplir la misión de exponer ante el Libertador el “proyecto napoleónico” auspiciado por el caudillo llanero y rechazado por Bolívar, en apego a sus convicciones republicanas.

A partir de entonces estará presente en todas las lides políticas de importancia y progresivamente irá incorporando a su discurso público varios temas económicos cuya discusión y análisis mantendrá hasta el fin de sus días como un medio del cual se valió con lucidez para interpretar buena parte de las realidades nacionales e insistir en los desaciertos de sus antagonistas. Desarrollará un protagonismo que lo hará estar con Páez hasta principios de 1840, al lado de Vargas, luego enfrentado a Páez y Soubllette y contra lo que motejó como oligarquía de los godos. En las líneas más destacadas de su actuación hasta 1849, fue por tres veces Secretario del Interior y Justicia, candidato a la presidencia de la República y al cadalso; indultado por José Tadeo Monagas y nombrado por éste para su tercera Secretaría, en esta condición presentó al Congreso Nacional la *Memoria* del año antes mencionado, en cuyas páginas reitera sus apreciaciones económicas de escritos anteriores, las amplía y agrega nuevos problemas para cuyas soluciones esbozó algunas ideas.

A propósito de lo reiterativo de su disertación económica caben dos reflexiones: una, acerca de si de tanto oír siempre las mismas quejas, constatar los mismos hechos y aprender algunas formulaciones, lo de él era un solo discurso, a fuerza de repetitivo, mejorado con el tiempo; o si se trataba de una posición tenaz respecto de los males económicos que en el país se perpetuaban porque a los gobernantes no les importaban o

(29) Tomás Lander, “Notas o apuntamientos”, en *El Relámpago*, N° 10. Caracas, 29 de diciembre de 1843. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 4, p. 608.

no eran capaces de corregirlos, y por su perpetuidad imponían un abordaje de escasas variaciones. Esto último es lo más aceptable, dada la densidad analítica desplegada cuatro años antes en su ensayo. "Cuestión económico-política" y el amplio y coherente engarce de los problemas presentados en la *Memoria* de 1849 para ser examinados por la representación nacional.

En el contenido político de este documento estampó largos párrafos impregnados de amargura, comprensible en virtud de la persecución y sentencia a pena capital de los que había sido objeto recientemente; pero hecha abstracción de esto, en casi todo el cuerpo del análisis se advierte el discurrir de la madurez que, experiencias acumuladas en el ajetreo de los asuntos públicos, frustraciones de sus metas personales más ambiciosas, años de reflexión sobre las contrariedades nacionales y frecuentes discusiones relativas al universo social del cual formaba parte, habían terminado por darle cierto reposo a sus juicios y aunque hubiese incurrido en aquella intemperancia –no tan inusual en su medio– las opiniones y recomendaciones de carácter económico expuestas se pueden admitir como fruto de la templanza del estadista; fuerza es reconocerlo, sin embargo, impregnada por una vocación de demagogo nunca disimulada.

En esta ocasión Guzmán incursionará en la necesidad de la educación aplicada, con objetivos dirigidos a la producción de riquezas derivadas de fuentes a nuestro alcance. Al referirse a las vastas extensiones del territorio nacional y a sus condiciones naturales, que además de la secular explotación agrícola nos constituían en potenciales productores agropecuarios a gran escala, manifestará su extrañeza porque no se dictasen clases de botánica, química y física aplicadas a la agricultura, ni de agricultura misma, ni de veterinaria; menciona de nuevo la conveniencia de crear un jardín botánico que además de su utilidad recreativa y ser síntoma palpable de cultura, se convertiría en una escuela agraria por los estudios prácticos y descubrimientos que allí se harían; se pronuncia porque en cada uno de nuestros puertos principales se instalara una escuela de náutica y navegación y se enseñasen principios de construcción naval a fin de animar la navegación costanera e incrementar el intercambio mercantil.⁽³⁰⁾ Todo esto lo expone en tanto que esfuerzos destinados a crear los recursos humanos necesarios a la puesta en práctica de los proyectos y recomendaciones que formulará más adelante.

Podría pensarse que se trataba de una utopía y probablemente lo era en las condiciones sociales y organizativas del país, así como por la disgregación territorial que éste padecía; pero en las perspectivas de aquel tiempo lo que planteaba no era novedoso en sociedades relativamente más avanzadas y por lo tanto constituía un modelo transferible; y en cuanto a la construcción de barcos para el cabotaje, los requerimientos tecnológicos de entonces eran asequibles en Venezuela misma, de manera que para convertirse en realidades casi lo único que representaban era un esfuerzo de carpintería naval, fácil de superar sobre la base de una abundante riqueza forestal y la existencia de buenos fondeaderos, ambas cosas proclamadas por un naturalista nada subjetivo como Humboldt.⁽³¹⁾ A lo sumo podría aceptarse que al expresar sus ideas estaría obnubilado

(30) Antonio Leocadio GUZMAN, "Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1849 el Secretario del Interior y Justicia". Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 6. (La doctrina liberal, t. II), págs. 66-68.

(31) Alejandro de HUMBOLDT, *Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente*, t. V, págs. 156-157.

por alguna carga emocional, pero esta impresión tiende a disiparse cuando se observa la concatenación expositiva sostenida más adelante en la *Memoria*.

En sus razonamientos maneja la tesis divulgada por hombres ilustrados de su tiempo, relativa al proceso lineal como evolucionan los pueblos en cuanto a la producción de sus medios de subsistencia, a saber: un primer estadio dedicados a la caza y la pesca; uno segundo de pastoreo; de éste pasan al tercero, con el dominio de la agricultura y finalmente llegan a ser manufactureros. De allí derivará una conclusión respecto de que Venezuela apenas era agricultura gracias a que en el período colonial se introdujeron esclavos negros para labrar la tierra, y el producto de su trabajo hizo la riqueza de sus dueños;⁽³²⁾ pero era imperativo sustituir la mano de obra esclava, una parte de ella liberada, otra desaparecida en la guerra y la restante envejecida y por lo tanto no apta para la agricultura; era necesario asimismo poblar el territorio para aumentar la producción, esto es, *crear riqueza*, y ésta debía ser *riqueza fundada*. En torno a ese problema decía:

...Es población la gran necesidad de Venezuela, y no será mucho que en tales circunstancias, y a pesar de las penurias del Tesoro, pida lo que como ministro del Interior pedí desde 1830 al primer Congreso de Venezuela...⁽³³⁾

Lo que pidió fue inmigración, y ahora lo reiteraba con el añadido de que debía ser masiva. En su reclamo de hombres para el trabajo que hiciesen producir riquezas a la tierra comenta la manumisión como problema poblacional, relativo a la edad en la cual los manumisos podían convertirse en fuerza de trabajo libre y colocarse en las tareas en las que fuesen más productivos. Sostiene también la conveniencia de la reducción de indígenas, la cual califica ... “sin disputa, uno de los medios más adecuados para el adelanto de la población productiva”...⁽³⁴⁾

Pero población y producción no bastaban para resolver el problema. Si no se les comunicaba no habría solución eficiente, porque en algunas partes escasearía y se haría más costoso lo que en otras abundaba y así no se podría contar con el consumo capaz de hacer que la riqueza se concretara al circular sus frutos. Como él mismo diría,

...Millón y medio de habitantes en aquel delta que forman las setenta bocas del Orinoco, habrían levantado en poco tiempo un verdadero imperio; pero regados desde aquella inmensa vía hasta el Táchira y la Guajira, y fijadas las poblaciones entre las altas cordilleras que cruzan tan extenso litoral, las distancias vienen a ser obstáculos a todo progreso; la fragosidad las aumenta, intercepta las comunicaciones, obstruye todo comercio interior, abate la producción, encarece los consumos, impide los cambios, incomunica las gentes y enerva el trabajo y la actividad...⁽³⁵⁾

La comunicación tal como lo concebía, no consistiría sólo en caminos; habría de ser complementada con la navegación de cabotaje. Con dos vapores que recorrieran el

(32) Antonio Leocadio GUZMAN, “Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1849 el Secretario del Interior y Justicia”. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 6. (La doctrina liberal, t. II), p. 91.

(33) *Ibidem*, p. 73.

(34) *Ibidem*, p. 75.

(35) *Ibidem*, p. 73.

litoral cumpliendo itinerarios regulares se engendraría ... “multitud de especulaciones, aumentarían trabajo e industria, darían ocupación a hombres y capitales, pondrían en breve comunicación a nuestros pueblos”...⁽³⁶⁾

En concordancia con lo relativo al transporte marítimo, de inmediato pasaría a referirse a la abundancia de recursos que harían posible la construcción naval, para lo cual se contaba además con excelentes constructores. El vuelo imaginativo lo condujo, al referirse a nuestro extenso litoral, situado estratégicamente al frente de las Antillas, a pensar en los mercados isleños de ese mar como plazas mercantiles donde colocar nuestros productos por medio de una flota protegida, en favor de la cual no se debía permitir la participación de buques extraños, sino de cierto número de toneladas en adelante,⁽³⁷⁾ probablemente los de un desplazamiento que no se podrían fabricar en Venezuela.

Del repaso de las posibilidades económicas no quedó excluida la concesión de privilegios exclusivos y temporales acordados en el pasado a inversionistas para estimular la instalación de industrias manufactureras en el país. Indicó que el plazo concedido para el disfrute de las ventajas que los atrajeran fue corto y habría que aumentarlo a fin de captar esas inversiones. En sus palabras.

...El no es suficiente estímulo para las empresas de inversión, o importación y actualización de industrias que necesitamos [...] Productora Venezuela de algodón y tantas materias filamentosas, productora de innumerables cueros, de diversos tintes, plantas y sustancias medicinales, y de tantas otras materias primas, es absurdo que haya de prescindir perdurablemente de todo género de industria. El medio más eficaz para alcanzarlas es, sin disputa, el de los privilegios a los inventores e introductores [...] terminaré [este aspecto] encareciendo a los legisladores, que aseguren para la patria esta fuente de productos y prosperidad.⁽³⁸⁾

Luego de presentar el extenso recuento de problemas que padecía la República planteará que ellos no eran sino las manifestaciones de una causa cuyos efectos globales los creaba, y ésta era la escasez de circulante, la cual

...representa todos los valores, y es indispensable su existencia en determinada proporción con el cuántum de esos valores, para que ellos conserven el grado de movilidad conveniente, y sin el cual quedan sin precio venal y poco o nada significan.

Venezuela, como país nuevo, carece de acumulaciones metálicas, que necesitan la sucesión del tiempo, del trabajo y la economía, para irse aglomerando.⁽³⁹⁾

Hace de nuevo alusión a la fuga de capital numerario producida por los mecanismos del servicio de la deuda pública externa y las cuantiosas transferencias efectuadas por los propietarios extranjeros de las casas comerciales, con las cuales se fugaban gran parte de los escasos capitales monetarios creados en el país. Argumenta que la deuda era objeto de

(36) *Ibidem*, p. 82.

(37) *Ibidem*, p. 85.

(38) *Ibidem*, p. 83.

(39) *Ibidem*, p. 89.

especulaciones en la Bolsa de Londres para mantenerla por encima de su valor real, respecto de lo cual los gobiernos debieron intervenir para hacerla reducir a las cotizaciones justas y cancelar sus vencimientos a menor costo; y en cuanto a la descapitalización provocada por las casas comerciales, se pronuncia por medidas que atacaran el monopolio constituido por éstas, de manera que sus beneficios se distribuyeran en un universo competitivo que impidiera las fuertes acumulaciones en manos de pocos participantes.

Finalmente, al tratar lo concerniente al encarecimiento del dinero debido a su escasez, opinó que esto podía ser remediado por los que en 1845 denominó *países nuevos*, mejorando sus relaciones crediticias con los *países viejos*, donde abundaban las especies metálicas hasta el punto de equilibrarse con las rentas de la propiedad fundada y contar con excedentes buscando otros campos donde colocarse. Nuevamente juega con la aplicación de las leyes de la oferta y la demanda al predecir que con la captación de aquellos excedentes bajarían en Venezuela las tasas de interés, por supuesto, agregamos, siempre y cuando el país generara la confianza necesaria en los poseedores de la especie circulante y su manejo no resultara monopolizado como era habitual.

Por desdicha, las prédicas de Guzmán fueron *palabras al viento*; bien porque tal vez las expondría para cumplir compromisos formales, o acaso como ejercicios teóricos difíciles de llevar a la práctica en las condiciones reales del país a todo lo largo del prolongado período del cual este tribuno fue protagonista; bien porque de ninguna manera constituían un plan de gobierno y los dirigentes políticos vivían más atentos a las intrigas palaciegas, al placer del poder como máxima recompensa por los servicios prestados a la patria, o a organizar los aprestos bélicos para conservar la investidura presidencial cuando ésta peligraba bajo la impronta de las confrontaciones caudillescas.

Todavía en 1863, en la Convención de Río Negro, su declamación no habrá abandonado los temas básicos relativos a la economía. Al proponer la reconstitución de la Gran Colombia la justificará, en parte, argumentando que una pequeña nación no inspira confianza ni respeto en el extranjero, en cuanto a lo primero dirá que ella ... “no atrae los capitales ni elementos que tan premiosamente reclaman las empresas, ni ingresan los brazos que la industria necesita, y que la agricultura demanda con urgencia. Por eso estarían nuestros ríos sin canalizarse, nuestros caminos intransitables”...⁽⁴⁰⁾ En lo que atañe a lo segundo, el respeto se generaría gracias al poderío político y económico que representaría ante las grandes potencias, las que debían ser más cuidadosas en sus tratos con la nueva república.⁽⁴¹⁾

Aun en 1880 insistirá en los problemas de la inmigración, la agricultura, las casas comerciales, la proporción equilibrada de capital circulante como contravalor del capital fundado, las guerras como enemigos de la agricultura por la cantidad de brazos que retiran del trabajo⁽⁴²⁾

(40) Antonio Leocadio GUZMAN, “Discurso ante la Convención de Río Negro”, en Ramón Guerra, *La Convención de Río Negro*, Bogotá, 1937. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 6 (La doctrina liberal, t. II), p. 141.

(41) *Ibidem*, p. 150.

(42) Antonio Leocadio Guzmán, “La nueva constitución”, en *Datos históricos suramericanos*, v. v, págs. 88-98.

Se nota claramente que había un hilo conductor de sus planteamientos económicos, hasta donde se ha llegado en el estudio del personaje, no de carácter estrictamente teórico, aunque inspirado en un pensamiento cuya fundamentación más abstracta será examinada más adelante. Desde 1830, cuando dice que planteó al primer Congreso de Venezuela la necesidad de inmigración como medio de poblar el territorio nacional para hacerlo producir riquezas, hasta 1880 en su artículo “La nueva constitución” ha enriquecido su temática sin abandonar ningún tópico en particular, sino más bien incorporando algunos y encuadrándolos en un marco integrador. Ya en 1849 llega a reunirlos de un modo coherente dentro de lo que podía considerarse entonces en nuestro país una concepción acabada de la economía. Su consecuencia temática se extendió al menos por los cincuenta años que median entre 1830 y 1880, durante los cuales plasmó en apreciaciones correspondientes a distintos momentos las sucesivas visiones que tuvo del país, como un escenario en el cual variaban los actores del reparto y tal vez los diálogos, pero las argumentaciones de fondo conservaban su esencia.

II. SENTENCIAS Y PROPUESTAS

Guzmán llegó a conocer y sopesar con apreciable claridad los problemas básicos de la economía nacional. Sus primeras aproximaciones sistemáticas a ellos quedaron asentadas en la *Memoria* de 1831 y a partir de esta fecha dejó pruebas escritas de un acopio de información en aumento constante y de una densidad de juicio paralela a los agregados de datos acumulados. En los ensayos “Juicio sumario a la oligarquía reinante” (1842) y de manera especial “Cuestión económico-política” (1845) reveló la madurez de sus concepciones económicas, las cuales lo llevaron a formular un extenso análisis crítico del panorama económico venezolano y a emplazar a los gobernantes a que tomaran medidas para mejorar la situación. En la *Memoria* de 1849 consignó una visión integral del país y propuso una serie de iniciativas encaminadas a mejorar la economía en el corto, mediano y largo plazo, de cuya lectura se puede advertir que manejaba un modelo aplicable a las aspiraciones nacionales. Sus pronunciamientos posteriores serán reiteraciones de los puntos de vista expresados en la década de 1840, porque los problemas a los cuales se aplicaban variaron muy poco.

No podríamos afirmar que de sus análisis escaparan cuestiones significativas. Las sentencias expuestas sobre la base de sus análisis, las recomendaciones y propuestas generales que suscribió así lo confirman. Se ocupó de las funciones generales que en materia económica debía cumplir el Estado; de la protección que éste debía brindar a la producción; opinó acerca de la situación de cada una de las ramas de la economía nacional, de cómo funcionaban, de las medidas necesarias para facilitar su mejor aprovechamiento y consignó las propuestas que le parecieron adecuadas para alcanzar esos objetivos.

Hasta con la conducta ciudadana relativa a los grandes fines nacionales tuvo que ver. El progreso económico era responsabilidad de todos y en este sentido los intereses generales privaban sobre los particulares. Los venezolanos debían admitir este principio a manera de consigna suprema, porque el bienestar económico del país contribuiría a mejorar los negocios individuales y no a la inversa. Así, cada quien, al contribuir a mejorar el todo se beneficiaría desde la parte en la cual estuviese ubicado.

1. *El progreso nacional*

La expresión moderna de mayor equivalencia con lo que Guzmán y los políticos y publicistas de su época denominaban progreso es *crecimiento económico*. A falta de un

vocabulario preciso para entenderse en el tratamiento de la economía, quienes se ocupaban de ella se acogían al lenguaje común, y en el nuestro la palabra *progreso* era definida como *acción de marcha hacia adelante, perfeccionamiento*. Eso proponía Guzmán. No siempre lo haría en forma expresa o directa, pues su estilo crítico usualmente señalaba problemas sin proponer soluciones a los mismos, aunque de los señalamientos que hacía se puede deducir por lo menos un estado de inconformidad respecto de aquello que enjuiciaba y, por antítesis, la conveniencia de cambios que mejorasen las situaciones a las cuales se refería. Sin embargo, en varias oportunidades hizo propuestas expresas que conjugadas con sus críticas apuntan hacia el mejoramiento de la situación nacional, cuyas metas no eran otras que el *progreso* de la situación económica.

Páginas atrás quedó asentado que llegó a concebir la economía como un complejo conjunto de problemas y acciones articulados e interinfluyentes. Para la mejor confluencia de éstos no existía una fórmula de acomodo armónico y concertado (hoy denominada planificación), porque en la teoría general dominante de la libre competencia ella no tenía cabida y consiguientemente los tratadistas no se ocupaban de elaborar ideas al respecto, menos un hombre de nuestras latitudes con la escasa formación que podía alcanzar en esta naciente ciencia. Hasta donde le alcanzó el entendimiento manejó una visión de globalidad, pero diríamos que por aproximaciones, haciendo énfasis en los asuntos que le parecieron de mayor importancia. Así se pronunció sobre unos cuantos problemas y sobre ellos escribió críticas y recomendaciones de no escasos aciertos.

Comercio. A su juicio, era éste el ramo de la economía que hacía fructificar a todos los demás en ganancias. Sin descuidar los sectores productivos, asigna al intercambio mercantil la condición de máximo agente de la acumulación metálica. ...“el más poderoso en la prosperidad de los Estados”...⁽⁴³⁾ La agricultura y la cría lo necesitan para colocar sus productos y al surgir las manufacturas el comercio le presta su auxilio para colocar en el extranjero el exceso de producción ...“dando ser a la navegación y a las relaciones con los demás pueblos”...⁽⁴⁴⁾

Sin olvidar las críticas formuladas al monopolio y las transferencias de capitales metálicos a cargo de las casas comerciales propiedad de extranjeros, reclamó y propuso que se devolviera a la bandera nacional el comercio de cabotaje en cuya participación abusaban naves de otra procedencia so pretexto de escalas en nuestros puertos, en desmedro de la creación y sostenimiento de una pequeña flota mercante nacional. Esto enriquecería el comercio a la par que lo ampliaría en manos de venezolanos.

Valor y uso del dinero. Por lo menos desde 1845 y hasta 1880 escribió profusamente sobre los problemas monetarios del país, haciendo ver cómo se comportaba el dinero en tanto que medida de valor de todas las cosas y en cuanto mercancía aplicada al crédito, utilizando en sus exposiciones el modelo conocido de las sociedades más avanzadas de Europa. Una y otra vez insistió en la antinomia existente en este sentido entre *pueblos*

(43) Antonio Leocadio GUZMAN, “Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1849 el Secretario del Interior y Justicia”. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 6. (La doctrina liberal, t. II), p. 94.

(44) Antonio Leocadio GUZMAN, “Cuestión económico-política”, en *El Venezolano*, Nos. 274, 275 y 276. Caracas, 29 de marzo y 9 y 26 de abril de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 393.

viejos y pueblos nuevos. Si en aquéllos lo conveniente era conservar al interior el equilibrio de los valores metálicos con los demás y el esfuerzo mayor consistía en localizar fuentes de materias primas y mercados de consumo para sus manufacturas, en éstos era necesario importar capitales para invertir (fundar, como diría él) y brazos que lo hicieran producir riquezas; después de logrado esto había que esforzarse por mantener las proporciones convenientes entre los valores fijos y circulantes para evitar la depreciación de los primeros, pues ... “así no puede seguirse fundando, ni vale nada lo fundado”...⁽⁴⁵⁾ es decir, que roto el equilibrio necesario entre ambas magnitudes se perdería el ritmo ascendente del progreso así iniciado.

Treinta y cinco años después de su primera incursión en esa temática las importaciones de capitales no se habían logrado, al menos en la cuantía requerida por el país y las transferencias de las casas comerciales al exterior continuaban, impidiendo ambas cosas que el esquema al cual se refería se materializara. Al referirse a este asunto dirá:

Eso, capitales, es lo que todo país virgen necesita y ansía, sobre todo si, como Venezuela, abunda en mineros propios a todo linaje de empresas. Esta es nuestra necesidad, y lo que hace exclamar todos los días á algunos de nuestros escritores, que estamos *arruinados y casi que perecemos*, cuando realmente exportamos cinco ó seis veces, lo que pudiéramos decir que exportábamos ayer.⁽⁴⁶⁾

De nuevo al escribir lo anterior, no sólo tenía en mientes la importación de capitales en favor de la cual parecía ser una especie de cruzado, sino que transmitía la impresión de que la balanza favorable de nuestro comercio exterior no podía capitalizarse porque ...“esas acumulaciones han ido á *radicarse fuera de nuestro territorio*”...⁽⁴⁷⁾

Una de las iniciativas que propuso en 1849 para mejorar la acumulación monetaria y el crédito fue la creación de un banco que no estaría orientado a competir con los ya existentes (el Banco Nacional y el Banco Colonial Británico) cuyos objetivos eran eminentemente mercantiles, mientras el nuevo instituto se dedicaría a auxiliar la producción agropecuaria. Sugería formar el capital de esta empresa con los dineros provenientes de la explotación de las salinas,⁽⁴⁸⁾ monopolio fiscal de ingresos constantes de los cuales se podía destinar una parte a ese fin. Nótese que por la procedencia de su patrimonio, éste sería un banco del Estado.

En 1880 volverá a pronunciarse sobre la idea anterior al proponer fuesen fundados uno o más bancos de emisión y descuento dedicados a atender las necesidades agrarias; pero esta vez, ya convencidos de las limitaciones nacionales, opinaba que los capitales requeridos para su giro no se conseguirían en el país, por lo cual propuso recurrir a Europa o Norteamérica para gestionarlo. Esto es, una vez más, el recurso de importación de capitales.⁽⁴⁹⁾

(45) *Ibidem*, p. 389.

(46) Antonio Leocadio GUZMAN, *Datos históricos suramericanos*, t. IV, p. 16. (Bastardillas en el texto).

(47) *Ibidem*, p. 95 (Reproducido del artículo “La nueva Constitución”, escrito en 1880).

(48) Antonio Leocadio GUZMAN, “Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1849 el Secretario del Interior y Justicia”. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 6. (La doctrina liberal, t. II), p. 438.

(49) Antonio Leocadio GUZMAN, “La nueva Constitución”. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 6. (La doctrina liberal, t. II), p. 438.

Producción. Consciente de que era ésta la creadora de los elementos a través de cuyo manejo el comercio estimulaba la circulación monetaria y hacía las acumulaciones de capitales que la economía en su conjunto precisaba, y por ser además la empleadora de mano de obra por excelencia, a ella dedicó mucho de su prédica y por su protección reclamó acciones a los gobiernos y propuso las iniciativas encaminadas a mejorar su futuro.

En lo tocante a la agricultura, respecto de la cual se fijó sus máximas expectativa, desde 1831 exigió su protección, entendida ésta como medidas legislativas y ejecutivas tomadas a fin de prestarle ayuda financiera y aumentar su producción, que en ese entonces era muy reducida y, como lo expresó en más de una ocasión, carecía de capitales, de brazos que la incrementaran y de caminos para transportar las cosechas hasta los centros de consumo o puertos de exportación. Será por eso que en este año propondría distribuir tierras baldías entre inmigrantes, quienes con su trabajo las harían fructificar.⁽⁵⁰⁾ No se cansó Guzmán de formular advertencias, proponer medidas y sugerir modos de estimular la agricultura, de los cuales en páginas anteriores se pueden ver muestras suficientes. Hasta 1880 se ocupó de ella, como que ésta era, a ojos vista, la auténtica creadora de riqueza en Venezuela, y a cierta distancia de ella la ganadería.

Cuando en 1849 propuso la creación del banco agrícola no hacía otra cosa que ofrecer una alternativa de gran ayuda para impulsar la actividad productiva a favor de los agricultores; y no contento con la facilitación de los créditos que esto representaba, incluyó una medida novedosa para el país, consistente en habilitar depósitos cantonales de frutos con propósitos crediticios y de sostenimiento de precios, según lo asentó así:

...donde se guardase el maíz, menestras y otros productos agrarios por sus dueños, cuando los precios estuviesen abatidos, o interceptadas las comunicaciones por el invierno, u ocupadas las gentes en la siembra u otras labores, o empleadas las recuas en la extracción de frutos mayores y se recibiese del establecimiento [el banco] una parte del valor del fruto depositado.⁽⁵¹⁾

Todavía en 1880, en su artículo “La nueva constitución” abogará por la protección de la agricultura como generadora de otras actividades creadoras de riquezas, mencionándolas como problema de orden público y facilitadora de las relaciones internacionales.

De la ganadería se hizo la imagen de una potencialidad abundosa que los poderes públicos debían promover con miras a la exportación, según se verá más adelante, de carne salada. A su juicio, habría que rescatarla del abandono en que se encontraba y sólo la acción gubernamental podía hacerlo.

Toca al ejecutivo abrir y mejorar los mercados de nuestra producción en una escala proporcional a la inmensa riqueza de nuestros llanos, que con cualquier ventaja que hoy adquiriese en su mercado natural y necesario se elevaría de

(50) Antonio Leocadio GUZMAN, “Memoria del Interior y Justicia 1831”. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 6. (La doctrina liberal, t. I), p. 100-101.

(51) Antonio Leocadio GUZMAN, “Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1849 el Secretario del Interior y Justicia”. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 6. (La doctrina liberal, t. II), p. 101.

repente a valores incalculables, y traería a Venezuela tesoros efectivos, que la colocarían inmediatamente en la más próspera situación.⁽⁵²⁾

En 1831 desestimó el cuadro manufacturero nacional, tal vez por ser éste muy reducido y, con toda seguridad, porque lo angustiante era la agricultura, gracias a la cual había subsistido el país durante casi tres siglos; ésta sería de momento el único medio aprovechable para sostener la doble corriente de los intercambios mercantiles externos, con lo cual se proveería a la recuperación económica después del hondo declive causado por la guerra y el numeroso tributo en hombres aptos para el trabajo que ésta reclamó. Aun cuando en su *Memoria* hizo constar vagamente la existencia de algunas unidades productivas y notificó haber solicitado información acerca de las empresas de transformación existentes, de su producto y la mano de obra empleada, opinó así: “cuando apenas podemos ser agricultores, no podemos ni debemos ser manufactureros”...⁽⁵³⁾

Sin embargo, en 1845 había tomado conciencia de la necesidad de que alguna artesanía y manufactura fuese elaborada en el país, de una parte para dar ocupación a la mano de obra femenina y de otra por la necesidad de reducir las transferencias monetarias que su compra al exterior imponían. Como al parecer ningún artículo elaborado en Venezuela era más barato que los importados, se compraba todo procedente del exterior. Guzmán planteaba que muchos de esos artículos podían ser hechos por mujeres y, aunque no más baratos, el dinero quedaría en el país. Sobre las ocupaciones de las mujeres dijo: ...“Ni las velas, ni el jabón, ni los sombreros de paja, ni los lienzos ordinarios, ni las calcetas [...] nada pueden hacer, que no sea mendigar o vivir de los hombres”...⁽⁵⁴⁾

Sobre industrias exigió a la legislatura de 1849, como ya quedó expuesto, extender los plazos de privilegios a los inversionistas extranjeros para atraerlos y asegurar la instalación de sus empresas en el país. Respecto de la confección interna compuesta por vestidos, monturas, muebles, tejas, ladrillos, hamacas, escobas, jabón y otros productos, no sólo la reclamaba, sino que proponía su protección de la competencia externa, alegando que las naciones ricas y poderosas ...“no se abren entre sí las puertas de esa competencia, sino que lenta y cautelosamente, en el estudio perseverante de sus propios intereses, van haciendo concesiones al comercio, a medida que sus artes e industrias van siendo más fuertes y poderosas”.⁽⁵⁵⁾

Otro asunto que estimuló la pluma de Guzmán fue la inmigración, a la cual se refirió con abundancia desde 1831. La entendía como una necesidad poblacionista vinculada estrechamente a la agricultura y proponía reclutar labradores en Europa entre los contingentes de miserables existentes en sus campos, ofreciéndoles la prosperidad que nuestras fértiles tierras podían proporcionarles al cobijo de leyes que los protegiesen;

(52) *Ibidem*, p. 86.

(53) Antonio Leocadio GUZMAN, “Memoria del Interior y Justicia 1831”. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), págs. 105-106.

(54) Antonio Leocadio GUZMAN, “Cuestión económico-política”, en *El Venezolano*, Nos. 274, 275 y 276. Caracas, 29 de marzo y 9 y 26 de abril de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 398.

(55) Antonio Leocadio GUZMAN, “Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1849 el Secretario del Interior y Justicia”. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 6. (La doctrina liberal, t. II), p. 83.

los dueños y capitanes de buques los traerían bajo los estímulos del pago de sus pasajes y los fletes de retorno por las mercancías que pudiesen transportar a su regreso. Con la inmigración se aprovecharían los conocimientos de agricultura que poseyeran los inmigrantes y aumentarían nuestros productos naturales.

Pero persuadido en 1840 de las leyes de inmigración, si bien suficientemente previsivas para aquellos tiempos, eran puestas de lado por funcionarios públicos y contratistas, y de que el descuido o la poca fé con que eran aplicadas amenazaba con reducir los escasos grupos migratorios que venían al país, desplegó una concepción global de política migratoria que expuso en los siguientes términos:

...Esta no puede ser el efecto de un solo acto legislativo [la aprobación de la ley correspondiente], sino en una escala pequeña, imperceptible, casi igual a la acción ordinaria del tiempo. La inmigración es el efecto de un estado de cosas adecuado a ella, estado a que ha de llegarse por un concurso de medidas de diferentes ramos, convergentes y sabiamente combinadas. Así es como un país multiplica sus pobladores en poco espacio, y con ellos su industria, sus productos y riquezas, y corre tan rápidamente a su prosperidad, que sorprende a sus propios habitantes...⁽⁵⁶⁾

Transporte y comunicaciones. Una cuestión tan estrechamente ligada a las necesidades de la producción y el comercio no podía quedar fuera de las preocupaciones de Guzmán. Desde 1831 se ocupó de ella, considerándola como uno de los temas más importantes para el Ejecutivo. Las dificultades eran tales que lo llevaron a expresarse así:

[...] en una palabra, cree el Gobierno que después de la falta de población, ninguna es de más urgente remedio que la de caminos.⁽⁵⁷⁾

Las dificultades para que algunas provincias se proveyeran de los productos cultivados en otras, privándose de la prosperidad y el dinamismo que esos intercambios interiores crearían, no eran exageraciones de Guzmán. Varios hombres de su tiempo escribirían sobre eso, antes y después que él, entre otros, José Rafael Revenga, quien dejó un testimonio muy gráfico al respecto:

...y sin embargo de la abundancia con que se cosecha el trigo en Mucuchíes [...] en Nutrias y en Guasualito estaban consumiendo ¡harina de Kentucky!...⁽⁵⁸⁾

No sólo se ocupó de las comunicaciones terrestres, sino de las marítimas, fluviales y lacustres; sobre éstas informó de contratos suscritos para la navegación a vapor por el río Orinoco, la cual derivó a un itinerario de Soledad a Trinidad; del lago de Maracaibo y el río Zulia, sin mayores datos; y respecto de la apertura de vías terrestres, recomendó la contratación de tres ingenieros proyectistas que hicieran los estudios imprescindibles y propusieran las iniciativas adecuadas.⁽⁵⁹⁾

(56) Antonio Leocadio GUZMAN, "Programa" de *El Venezolano*, N° 1. Caracas, 24 de agosto de 1840. reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 169.

(57) Antonio Leocadio GUZMAN, "Memoria del Interior y Justicia 1831". Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. II), p. 103.

(58) José Rafael REVENGA, *op. cit.*, p. 95.

(59) Antonio Leocadio GUZMAN, "Memoria del Interior y Justicia 1831". Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), págs. 103-105.

Volverá sobre lo mismo en 1849, con los calificativos y la premura de dieciocho años antes, porque en esta materia no se había avanzado mucho y las necesidades eran grandes. De nuevo propuso la contratación de ingenieros. De los tres vapores que poseía la marina de guerra, planteó que dos de ellos, sin abandonar sus objetivos esenciales, se destinaran complementariamente al transporte de pasajeros y cuanto de carga pudieran admitir, con salidas fijas de Maracaibo y Ciudad Bolívar, que se cruzaran en La Guaira; el otro sería destinado al lago de Maracaibo en idéntica mixtura de funciones.⁽⁶⁰⁾

En la misma *Memoria* propuso la creación de dos o tres astilleros, uno en Maracaibo, otro en Puerto Cabello y el tercero en algún lugar del oriente del país por seleccionar, los que podrían ser de propiedad nacional o dados en concesiones a empresarios bajo los estímulos de exención de impuestos y otros privilegios.⁽⁶¹⁾ De estos astilleros saldrían las embarcaciones que harían el comercio de cabotaje con bandera nacional como lo proponía, y sustituirían a los barcos de la armada nacional de la aplicación secundaria a la que serían afectados temporalmente.

Los planes de Guzmán para Venezuela en materia de comunicaciones iban más allá de lo que permitían los recursos económicos y tecnológicos de la nación y de lo que podían concebir quienes padecían las dificultades existentes. En 1880 aspiraba a ver el país cruzado por una red ferrocarrilera, posiblemente gracias a las inversiones foráneas. Se refería a las vías férreas que unirían Barcelona con Soledad y una que partiendo de Maturín enlazaría con aquella y recorrería los llanos hasta Cojedes y Barinas; otra que recorrería los trayectos Caracas-Apure y Caracas-Orituco; una de La Guaira a Puerto Cabello y ramales de algunas de ellas que servirían a los hinterlands de Carenero, San Felipe y Barquisimeto. Por supuesto, la navegación marítima seguía en sus proyectos de manera destacada. En el año antes mencionado agregaba dos novedades, una representada por la canalización del río Uribante, a fin de construirle al Táchira un puerto fluvial para el comercio por el eje de Apure-Orinoco con alcances hacia el comercio exterior; la otra era el tendido de una red telegráfica por medio de la cual sería comunicada toda la república. Eso y algunos proyectos de carácter cultural serían auxiliados con los recursos provenientes de un impuesto de tránsito que auspiciaba, del cual el poder federal dispondría de un tercio y las dos terceras partes serían distribuidas entre los estados.⁽⁶²⁾

Destino del país. Durante su permanencia en España había visto cómo determinadas obras públicas contribuían al progreso de las regiones y cómo el agregado de sus conquistas se sumaba al progreso nacional. Parece que se mantenía bien informado de cuanto ocurría en la Península y de los esfuerzos realizados en otras naciones para alcanzar metas de prosperidad, según comentaba que ocurría en Turquía, Egipto y partes de Africa. El quería algo parecido para Venezuela, y a juzgar por la vehemencia puesta en sus pronunciamientos, aspiraba a que tal cosa se pusiera en práctica sin dilaciones; pero por mucho que declamara en torno a la urgencia de que el país tomara una senda acelerada

(60) Antonio Leocadio GUZMAN, "Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1849 el Secretario del Interior y Justicia". Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 6. (La doctrina liberal, t. II), págs. 80-82.

(61) *Ibidem*, p. 86.

(62) Antonio Leocadio GUZMAN, "La nueva Constitución-Una opinión". 2º artículo, reproducido en *Datos históricos suramericanos*, v. IV, p. 15.

hacia el progreso, si no se constituía un haz de voluntades que la promovieran, si las rivalidades políticas dejaban de lado la atención debida a la economía, aquellas aspiraciones no pasarían del estampado de su verbo. En 1842, preocupado por la marcha de la nación en pos de los grandes objetivos económicos, escribió esta sentencia:

Si en esta marcha universal [de la prosperidad] no toman puesto los pueblos americanos, en vano habrán sido privilegiados por la naturaleza; y por una larga sucesión de años y quizás de siglos, no harán otra cosa que engrandecer a los pueblos industriosos y activos, sin sacar otra ventaja que la de aprender con el ejemplo y una experiencia desgraciada, lo que no se ha querido prever a pesar de tan luminosos testimonios. ⁽⁶³⁾

2. *Injerencia del Estado en la economía*

En un extenso artículo mediante el cual añadió ácidos ingredientes a una polémica sostenida con Pedro José Rojas por los resultados de las elecciones parlamentarias realizadas en 1844⁽⁶⁴⁾ calificó al Congreso Nacional recién elegido como el centro donde se congregaba la medianía, penetrado por gestorías de intereses privados que promovían sus negocios por encima de las conveniencias generales y controlado por el poder Ejecutivo. En su opinión, sin un parlamento que hiciera contrapeso a las desviaciones de la administración pública, que no exigiera a los gobernantes cumplir sus obligaciones de mayor envergadura, no había posibilidad de trazarse grandes metas de progreso general, porque sin existir una concepción coherentemente estructurada en torno a los problemas mayores del país, tales metas eran impensables; además, el cuerpo diplomático nacional era incapaz de intervenir en las relaciones exteriores con la habilidad necesaria para orientar hacia el país la atención de las potencias con cuyos recursos excedentarios nos auxiliaríamos para armar los mecanismos esenciales al despegue por los caminos del ansiado progreso.

Sobre el parlamento mismo y su capacidad para legislar con tino en el complejo campo de la economía, emitió en ese artículo opiniones francamente descalificadoras, como ésta:

Nueva como es la ciencia de la economía política en el mundo civilizado, novísima como es entre nosotros, extremadamente peligrosos sus errores cuando se aplican a los intereses de los pueblos y se consagran leyes, y atrevida y vanidosa como lo es siempre la ignorancia, ¿no seguirán estos legisladores en la manía de los ensayos, haciendo pruebas con la suerte de los pueblos [...] para que después nos veamos perdidos por la ignorancia de los ambiciosos y adeptos del poder” ⁽⁶⁵⁾

Hasta donde alcanza a discernir el entendimiento, en medio de esas perspectivas Venezuela no podría superar su estado de atraso, pues a la inoperancia parlamentaria se unía la incompetencia de los diplomáticos designados para representar al país, según

(63) Antonio Lecadio GUZMAN, “Propseridad pública”, en *El Venezolano*, N° 93. Caracas, 1° de febrero de 1842. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. II), p. 219.

(64) Antonio Leocadio GUZMAN, “El liberal”, en *El Venezolano*, N° 260. Caracas, 9 de noviembre de 1844. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), págs. 348-368.

(65) *Ibidem*, p. 359.

opinó, escogidos por su ignorancia; y el abandono que el gobierno hacía de su misión más relevante en lo relativo al progreso de la economía cerraba toda posibilidad a las fuerzas que esperaban para arrancar en la construcción del futuro.

Se nota en aquellas críticas la desesperanza de Guzmán debida a lo que él consideraba falta de idoneidad para gobernar; de ellas también se puede deducir, por interpretación en contrario, cuál debía ser la conducta de los dirigentes nacionales para hacer el buen gobierno que lanzara al país hacia los derroteros que reclamaba.

Esto lo veremos en el ensayo que a cuatro meses del artículo anteriormente citado comenzó a publicar en *El Venezolano*. Allí, aunque sostiene sus juicios contra los gobernantes, la crítica aparece un tanto más moderada, por cuanto se trata de una exposición más doctrinaria en la cual expresa fundamentos teóricos acerca de la ciencia y su aplicación en Venezuela.

En esta oportunidad apela al modelo del comportamiento observado por los países más poderosos de Europa, con la intención de demostrar hasta dónde podía llegar la acción promotora del Estado en beneficio de la sociedad a cuyo servicio actuaba. Realizadas en aquellos países todas las acumulaciones internamente posibles a la economía, sus gobiernos ...“servidos por las más altas capacidades del mundo civilizado”...⁽⁶⁶⁾ se planteaban proporcionar mayor empleo a los capitales y a la fuerza de trabajo por medio del comercio exterior, si era necesario imponiéndolo, como dirá:

...Así vemos al gobierno inglés, al francés y a todos aquellos que rigen pueblos prósperos, penetrando en la China, sujetando al Asia a los usos, leyes y costumbres europeas, conquistando el Africa, celebrando tratados con la América, descubriendo los archipiélagos del Pacífico, y aun explorando con inmensos costos y valor perseverante las regiones polares. ¿Qué significa todo esto? Lo que ya dijimos; que agotados los manantiales primitivos y espontáneos de la naturaleza, convertidos en propiedad, y encarecida la propiedad, está fuera del alcance de una inmensa mayoría de los hombres, y bien entendida la institución del gobierno por los talentos elevados que lo desempeñan, trabajan intensamente por ensanchar la esfera del trabajo y busca con ejércitos, con escuadras, con la falange de la diplomacia y con inmensos costos, trabajo para sus hombres, consumo para sus productos, materia prima para su industria, empleo para sus capitales y conocimientos y todo cuanto pueda concurrir a *ensanchar la base de la prosperidad pública*.⁽⁶⁷⁾

Era esa simplemente una indicación ejemplificante de la ausencia de límites en los planes gubernamentales de las potencias para promover su progreso económico y nada más; porque, aunque recomendará estimular el comercio con las Antillas cuando Venezuela dispusiese de una flota mercante, parafraseando una expresión suya, si apenas podíamos ser nación, no podíamos ser imperialistas, y ni pensarlo con aquellos gobiernos incompetentes padecidos por el país. Sólo trataba de utilizar los extremos señalados a fin de destacar las pálidas posiciones nacionales y lo lejos que estaba la economía nacional

(66) Antonio Leocadio Guzmán, “Cuestión económico-política”, en *El Venezolano*, Nos. 274, 275 y 276. Caracas, 29 de marzo y 9 y 26 de abril de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 285.

(67) *Ibidem*, p. 386. (Bastardillas en el texto).

de emprender el camino en cuyo recorrido se alcanzaba el progreso. Al respecto, en una exposición tautológica, dejaba esta sentencia:

...El más imperioso deber legislativo y administrativo de los conductores de un país nuevo es atraer brazos y atraer la especie representativa de los valores fundados e industriales, y conservar su equilibrio con éstos.⁽⁶⁸⁾

Entonces, la injerencia de los gobiernos –en su representación, del Estado– en estos asuntos consistía en la obligación no soslayable de concebir los planes más generales para alentar el progreso de los pueblos, dar los pasos convenientes en acciones concretas para crear las condiciones que condujeran al estado de cosas correspondiente a esos objetivos y estimular a la iniciativa privada de manera que le impusiese el ritmo necesario y lo sostuviese en ascenso. Los gobiernos debían mantenerse atentos a esa dinámica y su proceso para evitar que decayeran. Esto era, en síntesis, lo que esperaba Guzmán de la acción de gobierno; pero lo recomendaba a uno a cuyos representantes descalificaba, de manera que sus propuestas de aquel momento no pasarían de ser ejercicios teóricos con los cuales complementar los otros aspectos más abstractos del ensayo.

Como Secretario del Interior y Justicia, en 1849 sus opiniones serán las del gobierno. En ellas no podrá prescindir de las críticas emitidas durante los últimos años, y sobre esa base se pronunciará por la indispensable complementación de los poderes legislativo y ejecutivo, lo que denominó ... “la concurrencia del cuerpo entero de la legislación”...⁽⁶⁹⁾ a través de la cual debía propiciarse la prosperidad nacional, el uno dictando las leyes justas y oportunas para satisfacer ese objetivo y el otro ocupándose de su cumplimiento y tomando las medidas oportunas para el mayor beneficio de los factores de trabajo, producción, mercado y equilibrio de valores; velando por el respeto de la moralidad, la justicia y el orden público y preservando la paz interior y exterior.⁽⁷⁰⁾

Sentado el principio básico de las responsabilidades compartidas por ambos poderes, lo siguiente sería exponer cómo se le podía convertir en acciones concretas que lo hicieran una realidad operativa en forma de disposiciones generales, instrumentos legales específicos y estímulo a las iniciativas. A este respecto Guzmán se contrajo a proponer las medidas y leyes que consideraba indispensables, cada una con sus respectivos soportes conceptuales brevemente expuestos, en lo que podría tenerse por fundamentaciones iniciales a considerar.

Propuso restaurar el crédito público mediante un decreto ley que lo aplicara a la protección de las propiedades y la producción nacional, admitiendo las primeras como garantía de préstamos concedidos para financiar las cosechas, y autorizando suficientemente al ejecutivo para manejarlo de acuerdo con el Consejo de Estado o un organismo especialmente creado al efecto. Opinó que para complementar este proyecto sería de gran importancia introducir al mercado bonos de la deuda exterior venezolana, como un medio de estimular los negocios y mejorar la confianza de los inversionistas en

(68) *Ibíd.*, p. 392. (Bastardillas en el texto).

(69) Antonio Leocadio Guzmán, “Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1849 el Secretario del Interior y Justicia”. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 6. (La doctrina liberal, t. II), págs. 87-88.

(70) *Idem.*

el país. Una adición importante fue la proposición de crear el banco industrial, cuyo giro auxiliaría preferentemente a la agricultura, considerada entonces como una industria.⁽⁷¹⁾

Una ley propuesta para facilitar al comercio homogeneidad en sus transacciones y cuyas disposiciones actuarían a manera de normas modernizantes, consistía en igualar a escala nacional las pesas y medidas, disponiendo la aplicación del sistema métrico. Con esto el país al incorporarse a la tendencia universal de su adopción, obtendría beneficios adicionales en sus relaciones con el comercio exterior.⁽⁷²⁾

Contempló la conveniencia de crear dos o tres plantas para beneficiar ganado vacuno y exportar la carne salada, recomendando las condiciones de lugar y clima para su localización y que fueran construidas con recursos públicos, pues en su opinión la iniciativa privada no estaba en condiciones de acometer ese proyecto, aunque debía confiarse la explotación del mismo. Pidió al parlamento que esta *industria de salazones* fuese exonerada de impuestos nacionales y municipales, así como sus insumos (sal, envases y otros artículos necesarios para el proceso de salado), máquinas y embarcaciones dedicadas a ella, y además acordar considerables primas para estimular su instalación y crecimiento.⁽⁷³⁾

Con respecto a uno de sus temas cardinales, el circulante, atribuyó parte esencial de la escasez sufrida por el país a las cuantiosas remesas enviadas al exterior por los dueños extranjeros de las casas comerciales. Expuso que en todos los pueblos las ganancias obtenidas por esas empresas aumentaban internamente la prosperidad pública al ser destinadas a diversos negocios, entre otros inversiones fijas y el incremento del comercio exterior, pero en Venezuela eran retiradas para mejorar el progreso de otras tierras. Propuso dos cosas para combatir el fenómeno: una, romper el monopolio detentado por esas casas aumentando el número de importadores, lo que según creía haría imposibles las remesas; otra, modificar el sistema aduanal disminuyendo los tributos y otorgando largos plazos para la cancelación de los mismos. Una nueva ley de aduanas debía ser más clara que la vigente y establecer impuestos *ad valorem* sobre los precios de facturas originales, firmadas por los importadores y certificadas por los cónsules venezolanos; además, debía aplicarse un clasificador simple que eliminara las complicaciones al liquidar los derechos y aligerara los trámites. En contradicción con el librecambismo, propuso que en esa ley se insertara una previsión sobre artículos *protegidos* para defender las artes y oficios nacionales y el trabajo de los pobres dedicados a esas ocupaciones.⁽⁷⁴⁾

Como instrumento que junto con la nueva ley de aduanas y otras medidas propuestas completaría una obra de conjunto en favor del comercio, propuso una ley sobre juicios mercantiles que aligerara los procesos tribunalicios hasta concluir cualquier litigio en quince días.⁽⁷⁵⁾

(71) *Ibidem*, págs. 98-104.

(72) *Ibidem*, p. 82.

(73) *Ibidem*, págs. 86-87.

(74) *Ibidem*, págs. 96-97.

(75) *Ibidem*, p. 98.

3. *El consenso nacional*

No obstante su combativa participación en las lides políticas de los años cuarenta, en las cuales fue protagonista de primera fila y no pocas veces instigador, hubo en la mente de Guzmán evidente preocupación porque los esfuerzos relativos al progreso nacional expresasen una sola voluntad de acción, por encima de los intereses personales o de parcialidades, en el acometimiento de los objetivos comunes a la generalidad del país. En 1840 lo sostuvo expresamente al referirse a los procesos electorales como oportunidades que debía aprovechar el pueblo* para corregir rumbos al final de los períodos constitucionales, sustituyendo a los legisladores con otros de quienes se pudiese esperar la aprobación de leyes gestadas a tenor de las necesidades del engrandecimiento y la prosperidad nacional. Denominó *espíritu público* a la fuerza moral capaz de producir la unidad indispensable para realizar aquellos fines superiores.⁽⁷⁶⁾

La intención subyacente en la convocatoria a este entendimiento, a pesar del marco político al cual apareció asociado en la referencia anterior, se vinculaba mucho más con la promoción de la prosperidad económica en general que con cualquier otra cosa. Si al respecto debe ser despejada alguna duda, bastaría con leer un artículo suyo de 1842 en cuya argumentación ofrece los ejemplos de Inglaterra, Alemania, Francia, Bélgica, España y otros pueblos donde el espíritu público se plasmaba en una prosperidad creciente. Algunos fragmentos de ese artículo ilustran cómo pensaba en la aplicación de esas virtudes sociales al engrandecimiento de la economía venezolana:

...Para que el pueblo venezolano no quede en la miseria, y para que marche en la carrera de los adelantos intelectuales y materiales con la velocidad proporcional que le corresponde en el mundo civilizado, es indispensable que en todos nuestros pueblos [...] adquiera gran energía y actividad el espíritu público. Es necesario que cada ciudadano, además de ocuparse de su propio adelanto, dedique siempre una parte de su tiempo a promover ventajas comunes...

... [Ningún pueblo] espera ya que la sucesión de unas generaciones sobre las otras venga a aumentar su fortuna y su poder; y como pasó el furor y aun la posibilidad de la conquista entre las naciones cultas [...] ya no se piensa, por la mayor parte, sino en aumentar el trabajo, en facilitararlo, en multiplicar las comunicaciones y en acelerar los cambios.

Esperarlo todo del que manda es propio de esclavos. Si para adquirir la libertad fue necesario el concurso de la mayor parte de los venezolanos, esa misma simultánea cooperación es indispensable para alcanzar la prosperidad. Es el agricultor el que debe saber qué vía convendría poner expedita para duplicar los productos del valle o de la serranía que trabaja. Es en cada parroquia que debe examinarse por qué senda podrán llevar y traer sus productos al vecino con más economía y celeridad...

(*) Dado el sistema censitario y las elecciones de segundo grado existentes para designar a los parlamentarios, el pueblo al que se refería era un reducido sector de la población.

(76) Antonio Leocadio GUZMAN, "Programa" de *El Venezolano*, N° 1. Caracas, 24 de agosto de 1840. reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), págs. 159-160.

Si este espíritu se apoderase de todos los ciudadanos, si tantos hombres que se ocupan exclusivamente en su negocio individual se penetraran de que tales mejoras públicas [obras y acuerdos de cooperación] son, a veces, de los mejores negocios que pueden hacer, el país cambiaría de aspecto rápidamente.⁽⁷⁷⁾

En 1845 escribía nuevamente sobre la preeminencia de los intereses generales sobre los particulares. Esta vez lo hará en un breve artículo de indudable orientación política relativo a las elecciones de 1846. En él reclamaba de los legisladores, entre otras cosas, la reforma de las leyes *secundarias* dictadas y mantenidas en vigencia bajo el influjo personal y oligárquico estatuido para beneficio de unos pocos; se refería también al equilibrio necesario entre las instituciones de gobierno y oposición como símbolo de libertad que el Congreso debía contribuir a conservar y mejorar si sus integrantes deseaban conquistar el favor popular en aquellos comicios los cuales, según predijo, ya la oposición tenía ganados. Expresó así lo genérico de su concepción.

...para calcular la altura de los grandes intereses sociales, para conocer su encadenamiento y dirección, para marcar los principios y para descubrir el bien, siempre inseparable de la verdad y de la justicia, es necesario elevarse sobre los intereses parciales, sobre toda potencia personal y buscar las cumbres del interés y del pensamiento nacional...⁽⁷⁸⁾

Al hacer la gran panorámica del país en su ensayo "Cuestión económico-política" no podía omitir un tema de fondo como éste, sólo que aquí lo enlaza entre las dos cuestiones enunciadas en el título. Establece que para lograr el progreso nacional es necesario que la inteligencia y el patriotismo dirijan los intereses sociales, a fin de hacer cumplir las leyes fundamentales en provecho del país entero; pero tal cosa no será posible si no se respeta el *principio alternativo* en el ejercicio del poder ... "sin los tropiezos de las pasiones logreras confabuladas, sin la gravitación de los intereses personales de mandones perdurables".⁽⁷⁹⁾

Para hacer posible el *progreso* se impone como requisito previo una completa apertura en pos del beneficio común, entrelazando armoniosamente las voluntades y factores involucrados en un plan nacional.

Es el cuerpo entero de la legislación y el sistema todo de la administración los que deben crearse de una manera tal, que todas las tendencias sean convergentes a los grandes fines de la sociedad...⁽⁸⁰⁾

Próximo a cumplir sus ochenta años de vida introdujo en la idea del *espíritu público* un elemento que al vincularlo con la ociosidad, en su intención equivalente a la pereza

(77) Antonio Leocardio GUZMAN, "Prosperidad pública", en *El Venezolano*, N° 93. Caracas, 1° de febrero de 1842. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), págs. 218-219.

(78) Antonio Leocardio GUZMAN, "Política", en *El Venezolano*, N° 271. Caracas 22 de febrero de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 368.

(79) Antonio Leocardio GUZMAN, "Cuestión económico-política", en *El Venezolano*, Nos. 274, 275 y 276. Caracas 29 de marzo y 9 y 26 de abril de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 410.

(80) Antonio Leocardio GUZMAN, "La nueva Constitución". Reproducido en *Datos históricos suramericanos*, v. IV, p. 97.

de los hombres frente al trabajo en los países nuevos, le restaba validez conceptual para lograr el consenso. No se podría decir que a esa edad estuviese cansado de sus prédicas y las tratase descuidadamente, porque en ellas continuó durante un poco más de tiempo. Tal vez sería que, apropiado su hijo del poder absoluto en el país, trataba de facilitarle algunas cosas con su pluma, en este caso la evasión respecto de la responsabilidad total que según había pregonado desde años atrás, le exigía la conducción coordinada de los esfuerzos nacionales en la promoción del progreso nacional. O quizás se habría convencido de que eso no era posible y se rendía discretamente ante la evidencia para no echar sobre el hijo las responsabilidades que había señalado en sus anteriores incursiones relativas a este asunto. Pero de alguna manera volvía por sus fueros: ahora ubicaba de nuevo la idea en el campo de la economía, no sólo al insertarla dentro del artículo en un contexto ceñido a la exposición de motivos económicos, sino también por el expreso enlazamiento inscrito en el siguiente fragmento:

...Son pues nuestras costumbres, en gran parte, opuestas á la actividad, á la perseverancia y á la economía, que son los elementos de la riqueza y hasta de la opulencia. ¿No ha de sentir la agricultura los efectos de esa situación moral en la generalidad de los pobladores?⁽⁸¹⁾

III. COMPOSICION DEL DISCURSO

La confrontación de ideas y la fuerza con que las nuevas corrientes del pensamiento europeo se abrían paso en España mientras Guzmán permaneció allí, serán para él, como para cualquier joven *indiano*, un escenario influyente en cuyos marcos los estudios sistemáticos a los cuales debió ser sometido por sus preceptores dejarían una huella determinante en su formación intelectual. A ésto seguramente se añadirían otros tipos de aprendizaje informal, todo ello apoyado en la disponibilidad de obras escritas por autores españoles y de otras nacionalidades apropiadas para confirmar o ampliar los conceptos que nutrían el debate peninsular y las enseñanzas recibidas, así en lo político como en lo económico y en amplio espectro de la cultura general de estudio obligatorio.

Al llegar a Venezuela se le desdibujarían algunas figuras y tal vez se descuadraría su proyecto de inserción a esta sociedad forjado a la luz de los conocimientos adquiridos, porque encontró un escenario discrepante de aquél de donde venía. A pesar de que allá no escaseaban las dificultades, muchas cosas del orden común encajaban entre sí en el diario acontecer, mientras aquí no ocurría del mismo modo; pero además su toma de conciencia respecto de los problemas españoles fue exclusivamente un ejercicio académico y en su destino americano tenía que incorporarse a la práctica de los negocios, públicos o privados, para ganar el sustento y participar con voz autorizada en el debate nacional.

Tuvo que hacer adaptaciones de lo aprendido a las realidades económicas encontradas; se vio obligado a revisar partes de sus esquemas conceptuales y terminó rechazando algunos de ellos para situarse en una ambivalencia según la cual, en el fondo, admitía la racionalidad de las teorías liberales, pero las declaraba inaplicables a nuestra economía, ubicándose en la práctica de la economía política en un campo de franco proteccionismo estatal que, dicho sea de paso, parecía lo más aplicable en aquellos aspectos en relación a los cuales recomendó las medidas correspondientes.

(81) *Idem.*

1. Fuentes doctrinarias

Entre sus contemporáneos, uno de los escasos venezolanos que debió poseer un abundante arsenal de conocimientos teóricos e históricos sobre la naciente ciencia de la economía era Guzmán. El permaneció en España estudiando durante largo tiempo (1814-1823), período en el cual la discusión pública y oficial en materias política y económica fue intensa, conjuntamente con la búsqueda de las causas que provocaron la emancipación de las colonias americanas, impregnada ésta de ambas temáticas. Lo relativo al desmoronamiento del imperio calzaba letras de imprenta desde 1811 con el libro impreso en Londres *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su recíproco interés y de la utilidad de los aliados de la España*; su autor, uno de los primeros economistas liberales españoles, Alvaro Florez Estrada, escribirá poco después su *Curso de economía política* en dos volúmenes, terciando con esta obra en la polémica del reino acerca de las bondades del liberalismo.

Mercantilismo. El debate español relativo a la emancipación de las colonias americanas no podía estar exento de alegatos por traición e ingratitud contra quienes participaban en ella. Las elaboraciones incriminatorias se apoyaban en recuentos históricos que no sólo se referían a la misión civilizadora y evangelizadora cumplida por España en el Nuevo Mundo, sino que incluían cuestiones de economía mediante las cuales se podía discernir lo que fue el mercantilismo en la práctica de la política metropolitana y, aunque no recurría a explicaciones teóricas respecto de los principios sobre los cuales descansaba, porque no era su objetivo* se admitía con claridad en qué consistía y en cierto modo eso era objeto de aprendizaje, pues los autores y tribunos se proponían demostrar qué era aquel régimen económico y cómo la propia España había liberado a las colonias de sus efectos negativos para conducir las a la modernidad del liberalismo a través de las reformas borbónicas, y de la descripción de esta nueva política económica se desprendían otras lecciones que seguramente Guzmán oyó y asimiló.

Fisiocracia. El *Tableau économique* (1758) y las *Maximes générales du gouvernement économique* (1760) de Quesnay tuvieron excelente aceptación en España, de un lado gracias a las semejanzas de la economía española con la francesa, en el caso peninsular todavía más agrícola que la del país donde fue concebida la nueva teoría económica; de otra parte, en refuerzo de su admisión operaron el afrancesamiento español bajo la dinastía de los borbones y los pésimos resultados del mercantilismo que no pudo retener en provecho de España los tesoros americanos en metales preciosos acopiados durante tres siglos de dominación colonial. De otro lado, la ilustración española tenía que ver bien a la fisiocracia, por cuanto promovía la libertad, la propiedad y la seguridad de estas dos conquistas como algo inherente al orden natural de las cosas no sujetas a la autoridad real. Esto era un aporte fundamental contra el régimen absolutista y un golpe de gracia al mercantilismo y a su principio de que la riqueza de un país estaba representada por el dinero, ahora calificada de estéril, mientras lo único capaz de producir excedentes –fuentes de la verdadera riqueza– era la agricultura. El grito de la guerra de los fisiócratas

(*) Las exposiciones españolas más densas y sistemáticas son del siglo XVIII, entre otras publicadas la de Jerónimo de Ustáriz, *Teoría y práctica de comercio y de marina*, (1724); Pedro Rodríguez, conde de Campomanes, hombre de transición hacia el liberalismo, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, (1775) y Bernardo Ward, *Proyecto económico en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su planificación*, (1787).

“laissez faire, laissez passer” fue adoptado fácilmente en España. También fueron recibidas con buen ánimo las tesis de los seguidores de Quesnay hasta Turgot.¹

La fisiocracia constituyó ...“la primera escuela económica en el verdadero sentido de la palabra” ...⁽⁸²⁾ y si impresionó poderosamente por la obra de Quesnay, perduró durante algún tiempo porque tuvo continuadores en sus discípulos, porque representaba una concepción racional frente al mercantilismo y comenzaba a poner las cosas en su lugar, aunque en pocos años fuese superada, como en efecto lo fue, por el liberalismo.

El conocimiento adquirido por Guzmán sobre los principios mercantilistas y fisiocráticos sólo tendría para él valor histórico. De los primeros, cuando pudo empezar a comprender su significado, ya no quedaban sino manifestaciones aisladas en extinción, bajo el empuje de las nuevas concepciones económicas según las cuales el dinero se reducía a la condición de medio de cambio, importante para el fluir de la economía, pero nada más. La fisiocracia, difundida en sus inicios a través del *Tableau économique*, antecedió por apenas dieciocho años a la obra cumbre del liberalismo* y éste superaba con mucho la teoría de Quesnay al centrar la idea de la formación de la riqueza en la producción en general y el trabajo, así como con toda la elaboración racional elaborada para sostener sus tesis. En un mundo donde el capitalismo era el ordenador de la economía, la adopción de las teorías liberales no encontraría dificultades en España, razón por la cual no tardarían en ser admitidas como el credo a profesar, aunque algo de los conceptos fisiocráticos se le solapara durante corto tiempo.

Esto convertirá a los principios y teorías que fueron quedando relegados en fuentes para la historia económica, muy recientes algunos de sus contenidos, pero definitivamente ubicados en el campo del pasado.

Serán importantes en tanto que conocimiento útil para comprender partes sustanciales de los procesos históricos de España y su política colonial, y en ese carácter los aprovechó Guzmán al describir situaciones del pasado y enlazarlas con su presente.

Liberalismo. A principios del año en el que Guzmán llegó a España, Fernando VII recuperó la corona y repuso el absolutismo (el 4 de mayo de 1814 nombró ministros y suprimió las jefaturas políticas de las provincias, resignando todo el poder provincial en los capitanes generales);⁽⁸³⁾ pero el espíritu liberal instituido por la Constitución de Cádiz en su expresión política se mantendría en debates y conciliábulos, a pesar de la represión y las persecuciones sufridas por quienes lo profesaban. Ese fue el ambiente político en el cual se insertó Guzmán. Fue testigo de un período excepcional en la definición política española y según declaró en Venezuela, realizó parte de sus estudios bajo la conducción de un reputado liberal, Albeto Lista. Sus últimos años de estudiante en España serán los del trienio liberal (1820-1823), los que en relación a concepciones políticas y libertad de expresión supondrán para él un rico aprendizaje. Incluso si no los leyó, de alguna manera debió conocer los Consejos de Bentham al pueblo español recomendándole rechazar la

(*) Tiempo transcurrido entre las publicaciones del *Tableau* y la *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, de Adam Smith.

(82) J. Silva HERZOG, *Antología del pensamiento económico-social*, v. I, p. 293.

(83) Alberto Gil NOVALES, “Política y sociedad”, en *Historia de España*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara, v. VIII (*contralismo, ilustración y agonía del antiguo régimen*, p. 284.

designación de representantes del rey a una segunda cámara de las cortes, porque éstos legislarían y utilizarían un poder de veto que se conferiría a ese cuerpo en contra de los intereses populares.⁽⁸⁴⁾ Muchas obras de autores españoles y extranjeros –Feijoo, Jovellanos, Campomanes, Hume, Montesquieu, Rousseau, Locke y los enciclopedistas– animadores del debate político, estuvieron al alcance de Guzmán, bien para su lectura directa o bien como fuentes de quienes lo orientaban. Con ellos pudo contrastar ideas y opiniones aquel joven en cuyas perspectivas más o menos inmediatas estaba el regreso a una América que se transformaba políticamente de un modo radical, a un país donde las instituciones comenzaban a ser republicanas. Se puede considerar –y más tarde se encargará de demostrarlo– que cuando llegó a Venezuela ya era políticamente liberal y estaba preparando para adaptarse al régimen republicano que sólo en sus planos teóricos conocía.

En 1823 la economía española no era enteramente liberal a causa del proteccionismo reclamado por su burguesía industrial para tratar de recuperarse de los efectos negativos producidos por la guerra de independencia librada contra la dominación francesa y por la pérdida de los mercados iberoamericanos al emanciparse las colonias.⁽⁸⁵⁾ Aquella burguesía, aunque quería ser liberal y apoyaba el liberalismo, necesitaba también protección hasta llegar a un punto de equilibrio competitivo frente a las manufacturas procedentes de Inglaterra, Francia, Alemania y otras más que les llevaban ventajas. Por esas razones la política económica española no constituyó un proceso franco hacia el establecimiento sostenido del liberalismo y cuando Guzmán salió de la Península no era practicado en toda su amplitud.

Eso sí, el liberalismo económico fue discutido y divulgado sin descanso en los círculos ilustrados, entre la nobleza y la burguesía, en medios académicos, en las sociedades económica de amigos del país y allí donde era conocido se operaba un cambio de mentalidad a su favor.

Cuando llegó a España las tesis de Adam Smith eran conocidas en idioma castellano gracias a dos versiones, una de Josef Alonso Ortiz, *Prólogo y notas a la traducción de la obra de Adam Smith, Investigación de la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, publicado en 1794 por la redacción de *España Bancaria*; otra de 1814, *Compendio de la obra inglesa intitulada Riqueza de las Naciones*, hecho por Jean-Antoine Nicolás de Caritat, marqués de Condorcet, y traducida al castellano, con varias adiciones del original, por D. Carlos Martínez de Irujo, ambas con notas aclaratorias acerca de las diferencias existentes entre las economías inglesa y española para mejor ilustración de los lectores. En 1816 se conoció una traducción de Juan Bautista Say y en 1820 fue impresa en Barcelona la compilación de Miguel García de la Madrid *Principios o máximas sobre los impuestos deducidos de las obras de Say*. Esos tratados, más el de David Ricardo *Principios de economía política y tributación* (1817) y las tesis de Malthus habían sido conocidas en sus idiomas originales mucho antes y difundidas sus partes medulares por prestigiosos intelectuales ganados para el liberalismo económico, el primero de ellos Gaspar Melchor de Jovellanos, a quien Guzmán cita en uno de sus escritos fundamentales.* Al noble ilustrado asturiano

(84) Jeremy BENTHAM, *Consejos que dirige á las cortes y al pueblo español Jeremías Bentham*, págs. 6-8.

(85) J. Vincens VIVES, *Historia económica de España*, págs. 545-551.

(*) “Cuestión económico-política”.

se suman los traductores españoles arriba mencionados, así como Campomanes, José Joaquín de Mora, Manuel María Gutiérrez, prologuista en 1831 de la traducción de los *Elementos de economía política* de James Mill.

A ese repertorio doctrinario se añadirán las obras de José Canga-Argüelles, *Elementos de la ciencia de la hacienda* (1825) y Alvaro Florez Estrada, *Curso de economía política* (1828) ésta última considerada como el primer tratado sistemático de economía escrito por un español. Aunque ya Guzmán no estaba en España cuando se produjeron las primeras ediciones, antes de regresar eran conocidas las opiniones de estos dos autores y en el debate se les respetaba; pero no es descartable que las hubiese adquirido desde Venezuela por el interés que representaban para alguien como él.

Las conversaciones de iniciación sostenidas por Guzmán con Tomás Lander y el círculo liderado por éste, debieron girar en torno a la situación española, los efectos de la emancipación en la antigua metrópoli y, sobre todo, las concepciones liberales discutidas allí, tanto en sus corrientes políticas como en las económicas. A un joven recién llegado, procedente de un centro cultural más avanzado al cual estuvo sometida Venezuela durante tres siglos y que seguía siendo una referencia de primer orden en cuanto al conocimiento universal, a ese joven se le interrogaría ampliamente acerca de aquellos temas y se trataría de medir la formación que se presumía había adquirido.

Esa sería para él una excelente oportunidad de ejercitar cuanto había aprendido y pulsar las calidades intelectuales del grupo con el cual alternaba, recibiendo de sus integrantes una valiosa interpretación del estado del país que seguramente contrastaría con las que debió captar de otras personas con quienes se relacionaba para así formarse sus propias opiniones.

Conocerá venezolanos de apreciable formación sistemática o autodidacta, como el mismo Lander, a Santos Michelena, Fermín Toro, José Rafael Revenga, Francisco Aranda, Felipe Larrazábal, Juan Vicente González, Miguel Peña, José Rodríguez del Toro, José Luis Ramos, Pedro José Rojas; con unos disenterá; otro se convertirá en su más enconado enemigo y con la mayoría compartirá puntos de vista. Se nutrirá de las deliberaciones que ocuparon a la Sociedad Económica de amigos del País, centro cultor del liberalismo económico donde se profesaban las tesis de Adam Smith. En el intercambio con las personas con las que alternaba y al enterarse de la discusiones realizadas por la *Sociedad* podrá calibrar sus conocimientos y mejorarlos, si es que fallaban por algunas deficiencias. Estas serán sus fuentes para comprender a Venezuela y caracterizar la política real del país, de donde se desprenderán las reflexiones que lo llevarán a asumir las posiciones por las cuales se le conoce históricamente.

Proteccionismo. Respecto de una política proteccionista el mercantilismo es abundante manantial de enseñanzas prácticas, aunque con un grave defecto de origen al confiar a la acumulación de metales preciosos el cerrojo que resguardaría a la economía de la competencia exterior y convertiría al país que fuese exitoso al aplicarlo en una entidad poderosa frente a sus vecinos. A fines del siglo XVIII estaba suficientemente comprobada la falsedad de esta doctrina y España era la más destacada víctima de ella. A sus expensas habían prosperado varias naciones europeas, especialmente Inglaterra; y fue

precisamente para acabar con la parálisis manufacturera que a lo interno de los países causaba la prosperidad inglesa que surgió el proteccionismo moderno. Este se conoció en España cuando la burguesía industrial solicitaba protección a pesar de su respaldo a las teorías liberales; pero donde se expresó con mayor fuerza fue en Alemania, inundada por mercancías inglesas desde 1815 al levantarse el bloqueo napoleónico.

Se inició allí un movimiento cuya propuesta básica era eliminar las aduanas interiores de los distintos principados teutores y crear un sistema de aranceles dirigido a encarecer las importaciones y a estimular la producción interna. El principal animador de esa política fue Friedrich List, quien sistematizó sus ideas en varias publicaciones, la más significativa de ellas el *Sistema nacional de economía política*. Es probable que debido a la fecha de su edición Guzmán no llegara a conocer esta obra; pero los efectos expansivos de las manufacturas inglesas también repercutieron en la economía española durante su estadía peninsular y la necesidad de protección formó parte del debate, en el cual las tesis de List serían discutidas.

Por lo demás, la pobreza de Venezuela en el aspecto manufacturero será otro de los asuntos que llamaron su atención y la de su círculo de copartidarios; sobre ella debió reflexionar y se pronunció con precisión en su ensayo "Cuestión económico-política", en la *Memoria* de 1849 y en publicaciones posteriores de menor importancia.

Hasta donde se puede deducir de sus pronunciamientos, éstos no parecen ser frutos de la improvisación, y si no fueron muy acabados hay en ellos una mínima consulta de fuentes y una posición razonable en procura de soluciones al menos parciales a las dificultades venezolanas.

2. *Entre el liberalismo y el proteccionismo*

El país al cual llegó Guzmán en 1823 era distinto de España en muchos aspectos de su dinámica económica, política y social. Si aquél de donde venía fue estremecido por sucesivas crisis durante las últimas dos décadas, sus instituciones tenían la madurez y solidez suficiente para soportarlas, reponerse o transformarse. Esta fortaleza emanaba de bases espirituales, organizativas y materiales de larga tradición y se apoyaba en la existencia de una infraestructura cuyos conductos facilitaban ese comportamiento y hacían posible mantener el fluir común y ordinario de la vida nacional al margen de los acontecimientos mayores. Venezuela, en cambio, ayuna de experiencias, apenas comenzaba a crear sus estructuras administrativas y de poder tras romper con todo lo que hasta 1810 estuvo ordenado por cauces de absoluta sujeción al sistema imperial español. Las relaciones económicas de la república se habían desatado de unas amarras para atarse a otras; los atributos de soberanía recién conquistadas sólo eran tomados en serio por los venezolanos; los diversos problemas económicos internos no encontraban soluciones; con el transcurrir del tiempo algunos se agravarían y surgirían otros sin que los gobiernos aplicaran eficientes medidas de economía política cuyos resultados mejorasen la suerte nacional. Sin duda, Guzmán se avecinaba en un espacio donde las realidades económicas estaban disociadas de su aprendizaje peninsular; éste le servirá a la larga, pero referido a hechos y procesos de los cuales tendrá que asimilar su naturaleza, a fin de comprender este mundo nuevo para desenvolverse en él. Por fuerza, tendrá que hacer adaptaciones en su manera de ver las cosas si no quería permanecer como un extraño en los negocios trascendentes de la sociedad venezolana.

Transcurrieron siete años de vida activa durante los cuales participó en círculos donde se conversaba sobre la situación del país y ocasionalmente de algunos aspectos teóricos relativos a economía y política; alternó con los políticos más encumbrados de Venezuela; viajó al Perú y se entrevistó con el Libertador y su Estado Mayor; se involucró en la conspiración de “La Cosiata”; en fin, se comunicó con personas de todas las escalas económicas y sociales. De ellas aprenderán muchas cosas y adoptará un comportamiento que lo conducirá pendularmente a ocupar tribunas alternas desde donde proyectarse y dar a conocer sus juicios acerca de diversas cuestiones.

En ejercicio de la Oficialía mayor de la Secretaría del Interior y Justicia, tendrá oportunidad de acopiar información abundante con la cual ampliará su imagen del país, la que plasmará en 1831 al presentar la Memoria de aquel Despacho como encargado del mismo. Sobre ella opina José Gil Fortoul que ...“es el documento más importante de la época por sus ideas liberales y progresistas”...⁽⁸⁶⁾ Bien podríamos aceptar sin reservas el calificativo de progresista, en virtud de algunas observaciones y recomendaciones estampadas en dicho documento; pero respecto al de liberal, salvo lo que se refiere a inmigración y en cierto modo a jardín botánico, en relación a lo cual emitió opiniones asimilables a las tesis liberales, no manejó elementos conceptuales que permitan emparentarlo directamente con las teorías económicas de esa corriente.

Cuando se puede ver en él reflexiones que evidencian el conocimiento del liberalismo económico –aunque no su afiliación a él– es en la década de 1840. Su ensayo “Cuestión económico-política” es un muestrario de eso. Allí expone con suficiente amplitud su tesis relativa a la necesidad de circulante en la cantidad conveniente para que una parte de este recurso se convierta en capital fijo y otro continuase en forma de medios de pago, a fin de mantener el equilibrio entre ambas magnitudes, de manera que el valor del dinero no aumente hasta hacerse especulativo. Reclama una dinámica mediante la cual se incremente el comercio ...“con los grandes mercados del mundo que crea e impele las corrientes de los valores para que como los líquidos restablezcan el equilibrio restableciendo el nivel entre los haberes fundados y los haberes circulantes”...⁽⁸⁷⁾

Esto se lo critica Ramón Díaz Sánchez de la siguiente manera:

Un verdadero estadista, sinceramente preocupado por el desenvolvimiento económico de la República, invertiría los términos de la ecuación. En lugar de pedir numerario y hablar del valor teórico de las propiedades terrígenas, buscaría fórmulas técnicas para incrementar la producción en cantidad y calidad...⁽⁸⁸⁾

El hecho es que Guzmán exponía aquellas ideas apegado a un principio establecido por el autor de la *Riqueza de las naciones*.

Todo capital fijo procede originalmente de un capital circulante, y necesita apoyarse continuamente en el mismo...⁽⁸⁹⁾

(86) José Gil FORTOUL, *Historia constitucional de Venezuela*, v. II, p. 241.

(87) Antonio Leocadio GUZMAN, “Cuestión económico-política”, en *El Venezolano*, Nos. 274, 275 y 276. Caracas, 29 de marzo y 9 y 26 de abril de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 408.

(88) Ramón Díaz Sánchez, *op. cit.*, v. II, p. 30.

(89) Adam SMITH, *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, p. 233.

Por lo demás, Guzmán recurrió a recomendaciones técnicas apropiadas en términos generales para aumentar la producción en su tiempo, como por ejemplo, cuando aconsejaba una buena mestización del ganado; o la creación de un jardín botánico; dictar clases de física y química aplicadas a la agricultura; atraer inmigración, no sólo por el aumento de mano de obra, sino de producción más variada y algo de mayor productividad gracias a los conocimientos agronómicos que pudieran traer los inmigrantes; cuando exigía mejorar los caminos y abrir nuevas vías de comunicación por las cuales fluyeran los productos; o cuando proponía crear establecimientos para salar carne destinada a la exportación, previo el aumento de los rebaños vacunos. Esas recomendaciones, unidas a su clamor por el incremento del capital que denominaba fundado (fijo), parecen inspirados en la obra de Adam Smith, según se lee en el siguiente párrafo de este autor.

La finalidad del capital fijo es la de incrementar la capacidad productiva de la mano de obra y hacer posible que el mismo número de obreros rinda una cantidad mucho mayor de obras.⁽⁹⁰⁾

Algo parecido asentó Guzmán en el programa de *El Venezolano* al comenzar la década antes mencionada:

...sacar mayor partido de la actual población del territorio, duplicar con ella misma la producción de hoy, sin faltar el respeto que se debe a la libertad civil y demás derechos del ciudadano...⁽⁹¹⁾

Otra cosa en la cual Guzmán estuvo muy cerca de las tesis emitidas por Smith y los máximos teóricos españoles del liberalismo económico, es aquella que consagra el trabajo como el verdadero creador de la riqueza. Esta coincidencia es clara en los siguientes fragmentos:

Guzmán:

...el trabajo aplicado a los elementos que brinda la naturaleza es el origen de todos los productos...⁽⁹²⁾

Adam Smith:

...Tenemos, pues, que el trabajo es la auténtica medida del valor cambiante de todos los artículos.⁽⁹³⁾

Canga-Argüelles:

...el trabajo es el agente poderoso, que proporciona las cosas útiles; y que produce la riqueza...⁽⁹⁴⁾

(90) *Ibíd.*, p. 237.

(91) Antonio Leocadio GUZMAN, "Programa" de *El Venezolano*, N° 1. Caracas, 24 de agosto de 1840. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 168.

(92) Antonio Leocadio GUZMAN, "Cuestión económico-política", en *El Venezolano*, Nos. 274, 275 y 276. Caracas 29 de marzo y 9 y 26 de abril de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 402.

(93) Adam SMITH, *op. cit.*, p. 30.

(94) José CANGA-ARGÜELLES, *Elementos de la ciencia de hacienda*, p. 13.

Florez Estrada:

Por riqueza entiendo todo lo que es producto del trabajo del hombre i que este desea [...] el trabajo del hombre es el único origen (sic) de toda riqueza...⁽⁹⁵⁾

También se identifica el pensamiento de Guzmán con el de Smith en la disertación acerca de la forma como se cumplen las leyes de la oferta y la demanda en mercados de competencia perfecta. Al relacionarlas con el uso del dinero en tanto mercancía cuyo préstamo era tan caro en Venezuela bajo el imperio de la ley de libertad de contratos del 10 de abril de 1834, aquél compara su comportamiento con el observado en los *pueblos viejos* de esta manera:

Sin duda que la ley que libertase el dinero de la traba de un interés legal, sería casi inútil en los pueblos viejos; ya porque el rigor de las costumbres creadas por un estado de cosas casi permanente, no da espacio a la usura [...] ya porque la competencia de los capitales ofrecidos los reduce a un interés menor que el estipulado por la ley. De nada serviría donde abunda el dinero al tres por ciento anual, que la ley permitiese ganar el veinticuatro por ciento.⁽⁹⁶⁾

Smith, por su parte, dice esto:

...a medida que aumentan los capitales en un país, disminuyen necesariamente los beneficios que pueden obtenerse empleándolos. Resulta gradualmente cada vez más difícil encontrar dentro del país un método provechoso para emplear los capitales nuevos...⁽⁹⁷⁾

Las últimas líneas del fragmento anterior parecen iluminar la insistencia de Guzmán por la importación de capitales para los *pueblos nuevos*, precisamente de allí donde no encontraban provecho debido al exceso de oferta mientras en éstos lo tendrían asegurado y contribuirían poderosamente al progreso nacional.

Con respeto al papel de las instituciones del Estado en una sociedad liberal, el principio de no intervención expuesto por los autores clásicos era visto así por Guzmán:

1840

¿Y de qué manera es que los principios liberales convierten en un emporio lo que poco antes fue un desierto? Haciendo de cada hombre un soberano [...] haciéndole sagrada su persona y su prosperidad: manteniendo pura la justicia, y convirtiendo la industria, no sólo en objeto de la más amplia libertad, sino en medio seguro de elevación...⁽⁹⁸⁾

1845

[Sobre los *pueblos viejos*] Por eso dicen sus economistas que la institución del gobierno no tiene que atender en el interior sino a facilitar las vías de

(95) Alvaro FLOREZ ESTRADA, *Curso de economía política*, v. I, págs. 68-69.

(96) Antonio Leocadio GUZMAN, "Cuestión económico-política", en *El Venezolano*, Nos. 274, 275 y 276. Caracas 29 de marzo y 9 y 26 de abril de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), págs. 389-390.

(97) Adam SMITH, *op. cit.*, págs. 294-295.

(98) Antonio Leocadio GUZMAN, Editoriales de *El Venezolano*, t. I, p. 23, (artículo de *El Venezolano*, N° 2 del 21 de agosto de 1840).

comunicación, aliviar las contribuciones, a estimular por recompensas todo progreso, a descubrir consumos para el excedente de sus productos; y en cuanto a la representación y el equilibrio de esos valores, dejar hacer; es decir, dejar al interés individual, el más activo de todos los agentes humanos, el cuidado de buscar y de conservar su camino.⁽⁹⁹⁾

La aplicación de los fundamentos cardinales del liberalismo al análisis de los problemas económicos que gravitaban con mayor peso sobre Venezuela no podía ser extraña en Guzmán. Conocía las tesis, aceptaba su racionalidad y pensaría que algunas de aquéllas podían ser aprovechadas para comprender la esencia del comportamiento económico que afectaba a Venezuela y proponer los medios adecuados para mejorar la situación nacional; pero también observaba que los gobiernos pretendían imponer a su política económica un sello enteramente liberal en una economía que a su juicio se resentía de ese modelo. Tal vez por eso dirá, cuando emita su tesis sobre *pueblos viejos y pueblos nuevos*, que ambos son esencialmente distintos, para agregar de inmediato un elemento diferenciador con el cual quedaba claro en qué consistía la disparidad.

Sin duda, resultan inaplicables a los pueblos del nuevo mundo muchas de las teorías que el talento y experiencia de los economistas han creado en el viejo mundo, estudiando los hechos, profundizando sus causas y deduciendo doctrinas, que aun para aquellos pueblos mismos no son, en totalidad, máximas incontestables.⁽¹⁰⁰⁾

Más adelante acusa a quienes habían gobernado a Venezuela de haberse empeñado en aplicar el liberalismo sin que existiesen las condiciones necesarias para ello ni hacer nada para crearlas, concluyendo con la siguiente acusación:

...lejos de estudiar y conocer esta materia, se han contentado con repetir las más extrañas doctrinas de la ciencia económica de los pueblos viejos y, exagerándolas, han dictado leyes que aun en aquellos países no han podido establecerse...⁽¹⁰¹⁾

No sólo le preocupaba la aplicación de leyes inadecuadas. La debilidad intrínseca de Venezuela no le permitía obtener provecho del librecambio practicado con los grandes centros mundiales del comercio, lo cual aherrojaba al país al signo de la impotencia, perpetuando las condiciones económicas que lo caracterizaban. La reflexión lo llevará a una posición crítica reñida con el liberalismo y con los gobernantes nacionales:

¿A quién pagamos sus jornales cuando compramos todo lo extranjero que consumimos? A jornaleros que viven en remotos climas, en tanto que nos rodean millares de necesitados. Y he aquí otra corriente de valores que debieran ser circulantes y que nuestros conductores empujan para el exterior...⁽¹⁰²⁾

(99) Antonio Leocadio GUZMAN, "Cuestión económico-política", en *El Venezolano*, Nos. 274, 275 y 276. Caracas, 29 de marzo y 9 y 26 de abril de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 386. (Bastardillas en el texto).

(100) *Ibidem*, p. 384.

(101) *Ibidem*, p. 389.

(102) *Ibidem*, p. 399.

Páginas más adelante en el ensayo mediante el cual expone sus críticas admite conocer el pensamiento económico europeo de los últimos cincuenta años y rinde tributo a sus autores, de quienes dice que han realizado profundas investigaciones y elaborado los principios de una ciencia –la economía política– que ...“tiene ya conquistado un hermoso campo, en que todos los pueblos, los viejos como los nuevos, pueden cosechar óptimos frutos”...⁽¹⁰³⁾ A renglón seguido rechaza la aplicación de esa ciencia en su globalidad totalizante, con las siguientes palabras:

...Pero ¿será que el cuerpo entero de los escritos que ha producido la culta Europa en la moderna *Economía política*, sea igualmente dogmática e infalible? [como las ciencias exactas y la religión] No; cada vez que descendiendo de la absoluta abstracción de los valores, se pasa a la consideración de sus elementos y de sus agentes, con relación al mundo en que escribieron la doctrina, es confutable de este lado del Atlántico por errónea, por funesta; por antiamericana.⁽¹⁰⁴⁾

Antes en el mismo ensayo había calificado de absurda la doctrina; había rechazado la aplicación del *laissez faire*, porque en su opinión no se podía dejar a cargo de los esfuerzos individuales –como en sus grandes proyectos no lo dejaban los países europeos– la tarea de buscar los brazos y capitales necesarios, es decir, forjar el progreso nacional.⁽¹⁰⁵⁾

Si se acepta que en él debió operarse un proceso de adaptación ideológica impuesto por las realidades venezolanas y su posición en medio de ellas, las páginas anteriores y el agregado que les sigue demuestran el resultado. El pensamiento de Guzmán debió sufrir una transformación a la luz de cuanto constataba en el mundo del cual había entrado a formar parte, donde ninguno de los principios económicos aplicados había surgido de aquellas realidades ni eran enteramente apropiados para ellas. Como lo expresa un tratadista contemporáneo

...No se puede negar que la aparición de la fisiocracia es un fenómeno francés, y que la aparición de la economía clásica es un fenómeno inglés, ya que sólo es posible comprender el surgimiento en esas teorías en esos lugares y en una determinada época, ya que dichas teorías reflejan los procesos sociales y económicos que en ellos se producían.

..La recepción cultural no es un fenómeno pasivo, sino una forma de la creación cultural.⁽¹⁰⁶⁾

Guzmán pretendió ir lejos en ese proceso de adaptación y probablemente se aproximó a la *forma de creación cultural* mencionado por el autor citado anteriormente, al anunciar que tenía elaboradas sus propias tesis para tratar las cuestiones económicas. Al reclamar respuestas a una polémica que deseaba mantener con Pedro José Rojas y sus seguidores, dijo:

...les anunciamos que tenemos un cuerpo de doctrinas propias nuestras de economía política americana, cuya discusión puede ser altamente importante

(103) *Ibidem*, p. 402.

(104) *Idem*.

(105) *Ibidem*, p. 391.

(106) Witold KULA, *op. cit.*, p. 83.

a nuestra patria [...] Parécenos que la ciencia de estos intereses está tan virgen como la América misma, y que uno de los más grandes servicios que pueden prestársela, es poner las bases de su verdadero saber económico...⁽¹⁰⁷⁾

Luego agregaría esto:

...Hemos dicho que la ciencia de los intereses materiales de estas regiones nuevas, está por crearse. Que hay, aunque olvidada por los mandatarios y combatida por maléficos intereses, un cuerpo de doctrinas que deben escribirse, enseñarse y servir de antorcha en la marcha de las naciones americanas. Contraernos a la investigación y al afianzamiento dogmático de nuestra economía política, es uno de los más nobles empleos que podemos dar al talento y a las fuerzas de la prensa.⁽¹⁰⁸⁾

Sus *doctrinas propias* no pasaron de aquel anuncio, con toda seguridad porque en cuanto tesis de teoría económica no eran tales sino muy probablemente una combinación de principios liberales y proteccionistas aplicables a los negocios concretos de la economía venezolana. Lo mismo se puede inferir de la segunda posición, y esto por los antecedentes que lo llevaban a esgrimir argumentos teóricos del liberalismo (Smith, Florez Estrada, Canga-Argüelles) y proponer medidas propias del proteccionismo. Algo por ese estilo se puede ver en una declaración asentada en 1849:

...Amo los principios liberales y generales de la economía política, como todos los progresos del espíritu humano, pero sé que sus aplicaciones deben combinarse con todos los demás principios indispensables a la existencia de la sociedad.⁽¹⁰⁹⁾

Esos *demás principios* eran los proteccionistas recomendados por Guzmán en más de una ocasión, de los cuales se puede decir que fue pródigo en la Memoria de 1849 como estadista en ejercicio del poder y por lo mismo en condiciones de recomendar y ejecutar políticas. Tenía conciencia de que la agricultura no terminaba de superar sus penurias financieras a pesar de los continuos aumentos de producción experimentados en muchos años; que la ganadería seguía siendo una actividad deprimida; que las manufacturas eran casi inexistentes debido a la competencia en calidad y precios de las importadas. Como lo expresó, en otros términos porque la idea no había madurado suficientemente, las relaciones del intercambio con el exterior no eran equivalentes en perjuicio de Venezuela.

Dotado de los conocimientos indispensables como para no engañarse, sabía que ese perjuicio se debía en gran parte a los mecanismos de librecambio y por eso se le oponía. No necesitaría esperar la publicación de las obras de List para sostener sus puntos de vista, pues ellos campeaban en España en forma de compensaciones otorgadas a sus industriales de lo cual se presume estaba enterado, pero –y éste debió ser su autor más convincente– el mismo Smith esgrimía un criterio que apuntaba en ese sentido:

(107) Antonio Leocadio GUZMAN, "Cuestión económico-política", en *El Venezolano*, Nos. 274, 275 y 276. Caracas, 29 de marzo y 9 y 26 de abril de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 5. (La doctrina liberal, t. I), p. 401. (Bastardillas nuestras).

(108) *Ibíd.*, p. 402.

(109) Antonio Leocadio GUZMAN, "Exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1849 el Secretario del Interior y Justicia". Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX...* volumen 6. (La doctrina liberal, t. II), p. 84.

Se asegura, más o menos, a la industria del país el monopolio del mercado interior para los productos que ella fabrica, restringiendo, ya sea mediante derechos elevados de entrada, o mediante prohibiciones absolutas, la importación de esa clase de artículos desde países extranjeros...⁽¹¹⁰⁾

No se puede negar que Guzmán nutrió su pensamiento de Smith, aunque fuese mediado por las traducciones españolas, llenas de notas con abundantes salvedades derivadas de las características específicas de la economía peninsular. En todo caso nuestro publicista tomaba de esa fuente sólo lo que le interesaba y, como asienta Vicens Vives ...“los proteccionistas buscaban argumentos en la realidad y los encontraban”...⁽¹¹¹⁾ Eso hacía este hombre y por tal razón su amor por los principios liberales no le alteraba el entendimiento como para no recurrir al proteccionismo en favor de la economía nacional.

Pero una cosa debe quedar clara: ese proteccionismo no nacía como resultado de la reproducción de principios mercantilistas; cuando Guzmán exigía aumento del circulante no pensaba en el atesoramiento monetario, sino en una especie de ecuación mediante la cual ese recurso contribuyera a producir inversiones de capital fijo y al intercambio de bienes en unas relaciones dinámicas; y cuando hablaba de riquezas, para él eran creadas por el trabajo y de ninguna manera representaban las estériles acumulaciones monetarias del mercantilismo. En lo tocante a la agricultura y la ganadería no recurría a las figuraciones fisiocráticas, sino a una concepción más avanzada que, protegidas o liberadas sus producciones, respondía en todo caso a un supuesto capitalista donde tierras, capital y trabajo se combinaban para crear riquezas por cuyo incremento sería más poderoso el Estado, razón suficiente para que las protegiese.

Navegación protegida, préstamos a bajo interés y a los plazos más convenientes para la producción, privilegios a inversiones industriales, leyes de aduana protectoras, inversiones estatales directas, como las de las salazones y unas cuantas medidas más de política económica retratan de cuerpo entero a un hombre que bebía de las teorías liberales y utilizaba algunas; pero que en la praxis del funcionamiento concreto de una economía débil descubrió que los principios del liberalismo le servirían para comprender y explicar muchos fenómenos, pero esa economía debía ser protegida de los mercados exteriores que, más poderosos, utilizaban el modelo liberal en su único provecho, con un comportamiento mezquino que no se advertía en las más elevadas abstracciones del liberalismo.

Venezuela no tenía manufacturas que aportar a la corriente internacional de los intercambios; ni en sueños se podía concebir que llegase a ser exportadora de productos acabados. En consecuencia, no había razones para defender la política librecambista. Productora de frutos tropicales para la exportación, aunque en competencia con otros países del continente, era seguro que éstos serían demandados por Estados Unidos y Europa con librecambio o sin él, porque en esos países no se producían y sus poblaciones los consumían.

(110) Adam SMITH, *op. cit.*, p. 374.

(111) J. Vicens VIVES, *op. cit.*, p. 630.

CONCLUSIONES

De acuerdo con los postulados de su afiliación política, Antonio Leocadio Guzmán era liberal. Si admitimos por liberalismo político una corriente de pensamiento contraria al despotismo, que proclama como doctrina la construcción del gobierno representativo, la democracia parlamentaria y la aplicación del principio alternativo en el ejercicio del poder, es innegable que por lo menos desde 1840 Guzmán fue un notable liberal. En el campo estrictamente intelectual tampoco hay dudas acerca de su liberalismo, entendido éste como la práctica de la tolerancia relativa a la libertad de expresión del pensamiento, de cuyo uso y disfrute dejó abundantes evidencias hasta límites extremos. En lo económico, en cambio, es insostenible cualquier proposición mediante la cual se le pretenda calificar de liberal.

En el plano de las formulaciones teóricas negó el liberalismo económico, de una parte al utilizar algunos de sus razonamientos para aplicarlos a situaciones observadas en Venezuela y sin embargo proponer medidas que lo contradecían; de otra, al declarar expresamente conocer sus principios y bases científicas y a renglón seguido sentenciar que no eran aplicables a nuestra economía y ni siquiera aquellas donde había nacido.

En las concreciones prácticas también lo negó por varias vías. Una de ellas fue la oposición frontal contra la ley de libertad de contratos del 10 de abril de 1834, clara expresión de liberalismo económico cuya aplicación no resultó conveniente a una de las partes contratantes según sus disposiciones liberales. Otras se produjeron, tal vez impresionado por los efectos del librecambio sobre el país y, como lo expuso en la palabra escrita, porque aún en las sociedades que practicaban el *laissez faire* para su beneficio el Estado no estaba del todo inhibido de injerirse en la economía para proporcionarle mercados exteriores a sus productos y colocación foránea a sus capitales sobrantes, y esto representaba en muchos casos imposiciones a otros Estados en nombre y provecho de la economía propia. El mismo librecambio era posible porque las naciones poderosas lo negociaban como cláusulas de los tratados de comercio y navegación suscritos con otras.

En atención a estas razones y en vista de la debilidad de la economía venezolana, Guzmán optó por inscribirse en los postulados de una política esencialmente proteccionista y en algunos casos hasta propuso la intervención directa del Estado, a pesar de los escasos recursos de los que éste disponía. Por esa vía se extendió en propuestas concretas para beneficiar bajo el amparo de leyes y medidas gubernamentales las actividades productivas que entraron en sus análisis, incluyendo la protección de los productores relativa al crédito y los servicios de transporte y comunicaciones propiciadoras del consumo y por ende de la producción y el comercio.

Decidido recién llegado al país a conocer cómo era éste, a adaptarse a él y a lograr una buena posición, las relaciones que entabló inicialmente fueron muy buenas para resolver las dos primeras inquietudes; pero no parecen haberle resultado útiles para satisfacer la tercera. Colocado luego en el más alto nivel desde donde se decidía el destino nacional, tuvo allí la oportunidad de informarse acerca de muchas cosas que ampliarían su panorama y enfrentar diversos problemas en cuyo tratamiento debió acumular aleccionadoras experiencias. Alejado de este círculo, se retiró de él con el designio de seguir actuando como figura de primer orden en la vida nacional, para lo cual tomó el único camino que se le abría, el de la oposición política, y utilizó el medio más eficaz de

su tiempo para ejercerla: el periodismo. Tanto en su empleo anterior como en las lides periodísticas en las cuales se atrincheró durante los años cuarenta, su obligación era estar bien informado respecto de los problemas que afligían a Venezuela.

La amplia información obtenida de distintas fuentes, procesada en el tamiz teórico-conceptual construido a lo largo de años de estudios y observación y ponderada con los criterios ganados por la experiencia adquirida hasta entonces en el manejo de diferentes problemas, serán el arsenal utilizado por Guzmán para criticar la acción de gobierno y asumir posiciones respecto de la economía nacional.

Inició con esto la intensa polémica de la cual *El Venezolano* fue la máxima tribuna y según él mismo declaró, le dio la convicción de haber creado una opinión pública y educado a los venezolanos para que supieran conducirse con ideas propias en el terreno político.

En lo económico divulgó una considerable cantidad de problemas y formuló advertencias acerca de sus efectos dándoles carácter de consideraciones relativas a la economía política. Como en esta área el Estado era responsable de hacer previsiones y tomar medidas, al vincularlos de esa manera podía manejar lo que calificaba como incapacidad gubernamental trasladando aquellas advertencias y consideraciones al plano estrictamente político para arreciar sus críticas e imprimirle tintes conceptuales, en lo cual fue exitoso. Propuso soluciones para problemas específicos y de conjunto; teorizó acerca de esto último al punto de pretender demostrar por qué no era aplicable a Venezuela el liberalismo económico y hasta propuso la elaboración de nuevos principios de teoría económica para las repúblicas americanas recién emancipadas, a cuyos efectos aportó una idea inicial que clasificaba a los pueblos en *viejos* y *nuevos* según el grado de avance y organización de sus economías.

Antes y durante aquel gran debate los lectores de libros eran muy escasos en el país y más reducido aún el número de quienes tenían acceso a obras sobre economía. Al incluir en diversos artículos conceptos generales de esta ciencia y problemas concretos del país, algunos analizados a la luz de sus postulados y provocar las réplicas de sus contrarios, Guzmán prestó un valioso servicio a la sociedad venezolana al ampliar el conocimiento económico –ideas y realidades– del pequeño sector de lectores de libros a uno mucho más amplio de lectores de periódicos, contribuyendo de ese modo a que fuese mucho mayor al grupo de ciudadanos capaces de opinar respecto de esta materia.

Fue Guzmán, por eso, un exitoso tribuno de la economía venezolana.

BIBLIOGRAFIA

ARCILA FARIAS, Eduardo.

1985 *Fundamentos económicos del imperio español en América*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Fondo Editorial de Humanidades y Educación.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA.

1958 *Sociedad Económica de amigos del País. Memorias y estudios 1829-1839*. (Colección histórico-económica venezolana). Caracas, Tipografía Vargas.

BENTHAM, Jeremy.

1820 *Consejos que dirige á las cortes y al pueblo español* Jeremías Bentham (traducidos del inglés por José Joaquín de Mora). Madrid: Por Repullés.

1820 *Sistema de la ciencia social* (ideado por el jurisconsulto inglés Jeremías Bentham: y puesto en ejecución conforme á los principios del autor original por el Doctor Toribio Núñez, jurisconsulto español). Salamanca, Imprenta Nueva: Por D. Bernardo Martín.

1821 *Principios de la ciencia social ó de las ciencias morales y políticas* (ordenados conforme al sistema del autor y aplicados á la constitución española por D. Toribio Núñez). Salamanca, Imprenta Nueva: Por D. Bernardo Martín.

BESADA RAMOS, Benito (Compilador).

1976 *Historia del pensamiento económico*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, (2 Vols.).

CANGA-ARGÜELLES, José.

1825 *Elementos de la ciencia de Hacienda*. Londres, Imprenta de A. Macinstosh.

DIAZ SANCHEZ, Ramón.

1968 *Guzmán, elipse de una ambición de poder*. Madrid, Editorial Mediterráneo-EDIME (Colección de bolsillo).

FLOREZ ESTRADA, Alvaro.

1811 *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su recíproco interés y de la utilidad de los aliados de la España*. Londres, Imprenta de R. Juigné.

1835 *Curso de economía política*. Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos (cuarta edición corregida) (2 Vols.).

GARCIA DE LA MADRID, Miguel (Compilador)

1820 *Principios o máximas sobre los impuestos deducidos de las obras de Say según la traducción publicada en Madrid, año 1816*. Barcelona (España), Imprenta de Josep Tovar.

GIL FORTOUL, José

1967 *Historia constitucional de Venezuela*. Caracas, Librería Piñango, (3 Vols.).

GIL NOVALES, Alberto.

1980 "Política y Sociedad", en *Historia de España*, dirigida por Manuel Tuñón de Lara. Barcelona (España), Editorial Labor. (Volumen VII, Centralismo, Ilustración y Agonía del antiguo régimen 1715-1833, pp. 175-320).

GONZALEZ GUINAN, Francisco

1954 *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, (15 Vols.).

GUZMAN, Antonio Leocadio

- 1983 “El parafrase del artículo 191 de la Constitución de Cúcuta”, en *La Lira*, N° 12. Caracas, 25 de mayo de 1827. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República (volumen 5, Tomo I, pp. 66-69).
- 1983 “A la historia. Justicia de Colombia en el año 1826”, en *La Lira*, N° 14. Caracas, 8 de junio de 1827. Reproducida en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República, (volumen 5, Tomo I, pp. 69-73).
- 1983 “Memoria sobre los negocios correspondientes a los despachos del Interior y Justicia del gobierno de Venezuela, que presenta el encargado de ellos al Congreso constitucional del año 1831”. Reproducida en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República. (volumen 5, Tomo I, pp. 75-144).
- 1983 “Programa” de *El Venezolano*, en *El Venezolano*, N° 1. Caracas, 24 de agosto de 1840. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República, (volumen 5, Tomo I, pp. 159-174).
- 1983 “Prosperidad pública”, en *El Venezolano*, N° 93. Caracas, 1° de febrero de 1842. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República, (volumen 5, Tomo I, pp. 218-220).
- 1983 “Juicio sumario de la oligarquía reinante”, en *El Venezolano*, N° 120. Caracas, 19 de julio de 1842. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República, (volumen 5, Tomo I, pp. 237-250).
- 1983 “Elecciones”, en *El Venezolano*, N° 235 y 236. Caracas, 20 y 27 de abril de 1844. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República, (volumen 5, Tomo I, pp. 324-341).
- 1983 “El Liberal”, en *El Venezolano*, N° 260. Caracas, 9 de noviembre 1844. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República, (volumen 5, Tomo I, pp. 348-368).
- 1983 “Política”, en *El Venezolano*, N° 271. Caracas, 22 de febrero de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República, (volumen 5, Tomo I, pp. 368-370).
- 1983 “Cuestión económico-política”, en *El Venezolano*, Nos. 274, 275 y 276. Caracas, 29 de marzo y 9 y 26 de abril de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República, (volumen 5, Tomo I, pp. 382-416).
- 1983 “Legislatura de 1845”, en *El Venezolano*, N° 277. Caracas, 9 de marzo de 1845. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República, (volumen 5, Tomo I, pp. 416-432).
- 1983 “El Venezolano”, en *El Venezolano*, N° 279. Caracas, 12 de abril de 1846. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República, (volumen 5, Tomo I, pp. 433-457).

- 1983 "Exposición que dirige el Congreso de Venezuela en 1849 el Secretario del Interior y Justicia", Folleto impreso por Fortunato Corvaia, Caracas, 1849. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX*. Textos para su estudio. Caracas, Congreso de la República, (volumen 6, Tomo II, pp. 53-109).
- 1983 "Discurso ante la convención de Río Negro", en *La Convención de Río Negro*, de Ramón Correa, Bogotá 1937. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX*. Textos para su estudio. Caracas, Congreso de la República, (volumen 6, Tomo II, pp. 139-135).
- 1983 "La nueva constitución", dos de una serie de artículos publicados en 1880 con ese título e incluidos en *Datos históricos suramericanos*, v. IV, pp. 88-98. Reproducidos en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX*. Textos para su estudio. Caracas, Congreso de la República, (volumen 6, Tomo II, pp. 429-439).
- 1878 1882 *Datos históricos suramericanos* Bruxelles, Typographie Ve CH. Vanderau wera, (4 Vols.).
- 1883 Editoriales de *El Venezolano*. Caracas, imprenta al vapor de *La Opinión Nacional*, 1883 (3 Vols.).
- GUTIERREZ, Manuel María
- 1831 Prólogo a la traducción de *Elementos de economía política*, de James Mill. Madrid, imprenta de D. Miguel de Burgos.
- HALPERIN DONGHI, Tulio
- 1975 *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid, Alianza Editorial, s.a.
- HUMBOLDT, Alejandro de.
- 1956 *Viaje a las regiones equinociales del nuevo continente*. Caracas, Ediciones Ministerio de Educación (5 Vols.).
- IRIBARREN, Guillermo
- 1960 *Pensamiento sobre caminos*. Caracas, Imprenta Nacional. Reproducción de la edición original, editada en 1847 por la imprenta de Fortunato Corvaia.
- KULA, WILTOLD
- 1974 *Problemas y métodos de la historia económica*. Barcelona (España), Ediciones Península (serie universitaria).
- LANDER, Tomás
- 1983 "Notas o Apuntamientos", en *El Relámpago*. Caracas, 29 de diciembre de 1843. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX*. Textos para su estudio. Caracas, Congreso de la República, (volumen 4, Tomo I, pp. 605-608).
- LARRAZABAL, Felipe
- 1983 "Ojeada histórico-política sobre Venezuela, en los catorce años de su administración constitucional", en *El Venezolano*, N° 264. Caracas, 10 de diciembre de 1844. Reproducido en *Pensamiento político venezolano del siglo XIX*. Textos para su estudio. Caracas, Congreso de la República, (volumen 10, Tomo I, pp. 293-304).

LIST, Friedrich

1849 *La política y el comercio internacional con relación á la industria y a la agricultura*. (Traducido del alemán por D. José de Ahumada). Madrid, imprenta de D. G. Royo.

MILL, James.

1831 *Elementos de economía política* (Puesto en castellano por D. Manuel María Gutiérrez). Madrid, Imprenta de D. Miguel de Burgos.

ORTIZ, Josef Alonso.

1933 Prólogo y notas a la traducción de la obra de Adam Smith, *Investigación de la naturaleza de la riqueza de las naciones*, publicada en 1794 por la Redacción de "España Bancaria". Versión editada en Barcelona (España) por España Bancaria-Librería Bosch.

QUESNAY, Francis

1976 "Análisis de la fórmula aritmética del cuadro económico de los gastos anuales de una nación", en *Historia del pensamiento económico*, de Benito Besada Ramos. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, (v. I, pp. 213-220).

1976 "Maximes générales du gouvernement économique", en *Historia del pensamiento económico*, de Benito Besada Ramos, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, (v. I, pp. 220-224)

REVENGA, José Rafael

1953 *La hacienda pública de Venezuela 1828-1830*. (Misión de José Rafael Revenga como Ministro de Hacienda, cartas e informes). Banco Central de Venezuela.

RICARDO, David

s/f *Principios de economía política y de tributación*. Madrid, M. Aguilar Editor.

RODRIGUEZ, Pedro (conde de Campomanes)

Apéndice de la educación popular (parte tercera). Madrid, en la imprenta de D. Antonio de Sancha, año de M. DCC. LXXVI.

RODRIGUEZ DEL TORO, Juan.

1958 "Discurso pronunciado en la Junta General de la Sociedad en Caracas", el 27 de diciembre de 1830. En *Sociedad Económica de amigos del País, Memorias y Estudios 1829-1839*. Caracas, Banco Central de Venezuela. (v. I, pp.29-30).

ROLL, Eric

1955 *Historia de las doctrinas económicas*. México, Fondo de Cultura Económica.

SABINE, George

1968 *Historia de la teoría política*. México, Fondo de Cultura Económica.

SILVA HERZOG, Jesús.

1963 *Antología del pensamiento económico-social*. México, Fondo de Cultura Económica. (v. I).

SMITH, Adam

1814 *Compendio de la obra inglesa intitulada Riqueza de las Naciones*, hecho por [Jean-Antoine Nicolás de Caritat] el marqués de Condorcet, y traducido al castellano, con varias adiciones del original por D. Carlos Martínez de Irujo. Palma, Miguel Domingo.

1933 *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Revisión y adaptación al castellano moderno de la traducción del licenciado José Alonso Ortiz, publicada en 1794, por la Redacción de España Bancaria. Barcelona (España), Revista España Bancaria. Librería Bosch.

1956 *Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Madrid, Aguilar, s.a. de Ediciones.

REPUBLICA DE VENEZUELA

1983 *Congreso de la República. Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Ediciones conmemorativas del Bicentenario del natalicio del nacimiento del Libertador Simón Bolívar. Caracas, (15 vls.).

TORO, Fermín

1842 En revista *El liceo venezolano*. N° 3, Caracas, marzo de 1842.

TUÑÓN DE LARA, Manuel (Director)

1981 *Historia de España*. Barcelona (España), Editorial Labor, s.a. volumen VII, 1980; volumen VIII.

TURGOT, Anne Robert Jacques

1976 "Reflexiones sur la formation et la distribution des richesses", en *Historia del pensamiento económico*, de Benito Besada Ramos. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales (v. I, pp. 255-271).

VICENS VIVES, J.

1959 *Historia económica de España*. Barcelona (España), Editorial Teide.

WARD, Bernardo

1976 "Proyecto económico en el que se proponen varias providencias, dirigidas á promover los intereses de España con los medios y fondos, necesarios para su planificación (escrito en 1782)". Vda. de Ibarra, Madrid, 1787 (Síntesis de Benito Besada Ramos, en *Historia del pensamiento económico*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, (v. I, pp. 133-145).